

EL MOMENTO POLITICO

La hora del sacrificio

Aun es tiempo para que los prohombres políticos del partido liberal, tanto los de la derecha cuanto los de la izquierda, lo mismo quienes alzan sobre el paves de la jefatura á Romanones que quienes á García Prieto jefe proclaman, todos en una palabra, se acuerden de algo que al parecer han olvidado: de la Corona. De esa Corona encarnada en un Rey, del cual podrá decirse andando el tiempo que pasó su vida luchando contra políticos que sólo se ocupaban en crearle conflictos planteándole problemas de imposible solución.

La verdad, por amarga que sea, y en honor del Rey es necesario decirlo, no es más que una: el Rey, empeñado en que las Cortes vivan su vida legal; los políticos liberales, empeñados en que el Rey no pueda ver cumplido ese precepto constitucional. Y junto á esa verdad, y caminando del brazo con ella, la realidad triste y dolorosa de ver cómo se malogran en un solo día los trabajos de largos años, sin más motivo ni más fundamento que las antipatías personales de los políticos, y las ambiciones egoístas de quienes por deberlo todo al Rey, que todo les ha dado, estaban obligados, por lo menos, á no realizar nada que en daño del Rey y de la Corona redundase.

Quien diga que en el actual pleito sólo se ventila una jefatura, ó es un idiota indigno de ser político, ó es un malvado indigno de ser gobernante, ó es un optimista capaz de creer que las bofetadas son obsequios. En el actual pleito se ventila algo más, que está por encima de jefaturas y de intereses de grupos políticos. Y se ventila algo más por la razón sencilla de que si los litigantes, tanto el demandante cuanto el demandado, no deponen su actitud y no transigen el pleito, ó al menos no lo aplazan, producirán tales daños al Rey, á quien todo lo deben, que con toda una vida de penitencia no purgarán su pecado.

Es tan grave, tan trascendental, tan merecedor de serena reflexión el actual momento político, que yo me permito invitar á todos los prohombres del partido liberal á que sobre él mediten. Y aun me atrevo á más: á suplicarles que en estas horas que aun tienen para reflexionar pacten un armisticio, si pactar una paz es imposible, dejando para más adelante el saldo de sus agravios personales: para cuando al saldarlos no reciba daño la Corona, ni agravio la Constitución, ni trastorno el país, ni quebranto la lealtad monárquica del partido liberal, ya que todo eso y mucho más va á suceder si la ruptura solemne se consuma y las Cortes actuales dejan de ser instrumento de Gobierno.

Para nadie es un secreto, pues desde Azcárate á Maura lo saben, que la Corona, con sabiduría previsora y para evitar males incalculables de que España entera se dolía, ha deseado siempre que el Parlamento viva su vida legal. Y el mismo Parlamento, en discusión no muy lejana, proclamó por órgano de la mayoría y de casi todas las minorías el anhelo de que el Parlamento no debe ser disuelto mientras sea órgano capaz de legislar y, por lo tanto, instrumento de Gobierno. Esto es cierto, indubitable, por ser una realidad y no una fantasía. Y si esto es cierto y cierto es también que no existe otra causa de disolución que la división de la mayoría, cierto será también que el Parlamento, si es disuelto, lo será, no por voluntad soberana de la Corona, sino por imposición poco meditada de quienes la división de la mayoría han producido. La Historia hará, por lo tanto, responsables de las consecuencias que esto produzca en lo porvenir, y serán gravísimas, á quienes llamándose monárquicos y servidores leales del Rey, al Rey ponen entre la espada y la pared, forzándole á disolver el Parlamento dentro del turno pacífico de los partidos turnantes ó apelando á un verdadero golpe de Estado, ya que golpe de Estado sería prescindir de los conservadores y fallar el pleito liberal dando un decreto de disolución á Romanones ó á García Prieto. Esta, y no otra, es la realidad de las cosas; éste, y no otro, es el problema que al Rey presentan sus leales amigos, sus prohombres liberales, sus fieles servidores, sus previsores consejeros.

Siendo cierto, como lo es, que la Corona desea poder cumplir el precepto constitucional que se refiere á la vida legal de las Cortes, ¿habrá alguien que se llame monárquico, que sea monárquico, que al Rey desee servir, que al Rey no quiera agraviar, que á la Monarquía no quiera debilitar, que se atreva á levantarse para destruir con su palabra ó con su voto esos ideales de cumplimiento constitucional? Yo por mi parte, monárquico que no debe al Rey, ni cargos, ni honores, ni mercede-

des, ni gracias, si supiese que daño á la Corona producía con mi actitud, mi actitud deponería, y nada haría que en daño de la Corona redundase, aun cuando el deponer mi actitud me costase la renuncia á todas mis ambiciones personales, y lo haría por la razón sencilla de que para ser monárquico es preciso escribir en la conciencia un primer mandamiento que diga: «No harás nada que dañe al Rey. Y si por equivocación intentas hacerlo ó por pasión proyectas realizarlo, arrepiéntete á tiempo y rectifica.»

Muchas veces en mi vida política y periodística he recibido agravios políticos y personales. Y cuando para vengarlos han acudido á mi mente ideas diabólicas de destrucción ó de perturbación, las he repudiado siempre que en ellas he adivinado daño posible, grande ó chico, para la Corona. Con sacrificarme he creído que cumplía mejor mi deber de servidor leal del Rey.

Pues si yo, que no debo nada, absolutamente nada al Rey, he hecho y hago eso, ¿qué no estarán obligados á hacer por el Rey, por la Corona, aquellos que á la Corona y al Rey se lo deben todo ó casi todo lo que son?

No pido mucho, señores prohombres del partido liberal: pido sólo un poco de sacrificio, invocando los intereses de la Corona, que en esta ocasión son los de España.

Yo no quiero agraviar á nadie, y si á alguien agravio, perdón le pido, ya que mi intención no es agraviar: es sólo convencer á todos de que se impone el sacrificio del amor propio. Renuncie el conde de Romanones á vencer á García Prieto; sacrifíquese García Prieto á no vencer por el momento al conde de Romanones; olviden ante el Trono sus agravios; dejen para más adelante la liquidación de sus cuentas; comprendan que ni el uno ni el otro pueden gobernar sin la cooperación de los amigos políticos de su rival, y no olviden que de su pelea surgirá un problema que no tiene solución buena posible, pues todas serán á cual peor. Unas por insólitas, otras por extemporáneas y todas por infastas para la Corona, pues en definitiva el Rey, y no otro, será quien sufrirá las consecuencias de lo que suceda.

Harán mal Romanones y García Prieto en pensar si la tregua les conviene ó no, pues no se trata de eso. Se trata, y no de otra cosa, de que la ruptura no conviene ni á España ni al Rey. Y en eso es en lo que deben pensar durante estas horas que aun quedan para ir al Senado, campo de Montiel donde los dos contendientes esperan encontrar á su Dugesclin político. La ruptura será el egoísta triunfar de la soberbia; la tregua será el desinteresado triunfo de la humildad; la ruptura será el agravio altanero é ingrato contra la Corona; la tregua será el servicio humilde y agradecido de quienes debiendo todo al Rey, al Rey le dan lo que en sus manos tienen: la paz.

Mediten el conde de Romanones y el marqués de Alhucemas desde sus respectivas posiciones cuán grande puede ser el daño y el bien que á la Corona hagan, según sea su actitud, y si meditan sobre ello, se convencerán de que no hay ni una sola razón que les obligue á sostenerse en su actitud de intransigencia, pues por encima de todo lo menudo de las diferencias políticas capaces de dividirlos, de separarlos, de hacerlos reñir, hay una razón poderosa que les obliga á ir unidos: y esa razón no es otra que el interés de la Corona, la conveniencia de España y su deber de no crear conflictos al Rey, á ese Rey del cual dicen hasta sus enemigos políticos que merece toda suerte de consideraciones y de respetos.

¿Puede haber título más honroso para vuestra excelencia, señor conde de Romanones, que poder decir que os habéis sacrificado por el interés soberano de la Corona? ¿Hay satisfacción más grande, señor marqués de Alhucemas, para quien como vuestra excelencia, pone el amor al Rey por encima de todos sus amores, que la de poder alardear de que por el Rey habéis sacrificado el triunfo de vuestros ideales políticos? ¿Habrá satisfacción mayor para vosotros, señores senadores y diputados de la mayoría, que la de poder asegurar que por vosotros vive el Parlamento su vida legal, y que las conquistas, aun sin consolidar, que el Rey ha hecho para la Dinastía y para la gobernación de España no se han malogrado? Meditad, meditad todos en cuanto digo, y cuando hayáis meditado á solas con vuestras conciencias, diréis conmigo que tengo razón, y que lo que se proyecta hacer no puede ser hecho, por ser un acto que redunde en perjuicio de la Corona, en daño de las Instituciones, en quebranto de la Nación y en agravio al Rey.

Yo no sé quién es el que debe sacrificarse. Yo no sé si debe sacrificarse el conde de Romanones ó el marqués de Alhucemas. Yo sólo sé que aquel que se sacrifique será quien dé prueba plena de su

amor al Rey y de su lealtad al Trono. Yo sólo sé que quien no se sacrifique, que quien en su actitud de intransigencia continúa, que quien el rompimiento produzca, que quien á la tregua no se avenga, inferirá daño irreparable á la Corona y perjuicio notorio al Rey.

La hora del amor propio ha pasado ya: la hora presente es la hora del sacrificio. Muchos monárquicos lo piden, invocando el interés del Rey, y cuando ese interés es invocado, nadie que sea monárquico, por alto que esté, debe negarse al sacrificio, ya que en el sacrificio está el triunfo de la humildad.

¡Bienaventurados los humildes, porque ellos se sentarán á la diestra del Señor!

JUAN DE ARAGON

LAS TRAGEDIAS DEL CASTILLO

Falsaria y envenenadora

Ella niega.

PARIS. En el castillo de Bousquet, cerca de Valence, vivía con su esposa, una prima de ésta y una vieja criada, un juez de paz retirado, hombre avaro y rico, apellidado Marty.

La prima de su mujer, Eugenia, es joven y no mal parecida.

El 12 de abril del año pasado, al abrir una ventana que daba al jardín, apercibió Marty el cadáver, aplastado y sangriento, de su criada Cecilia.

Esta, sin duda, se había caído de la buhardilla donde dormía.

El día antes Cecilia había avisado á un notario. Cuando éste se presentó, M. Marty salió á su encuentro, y le dijo, muy mal humorado, que su criada estaba loca y que no tenía que hacer testamento alguno.

Al día siguiente Cecilia era encontrada muerta. La enterraron, y nadie volvió á hablar del asunto.

Sin embargo, era conocida la antipatía que la prima de la señora Eugenia Marty-Deville tenía por la vieja criada. Además, resultaba extraño que Cecilia, no obstante sus ochenta y dos años, hubiera trepado á la ventana, que es muy alta.

El día 8 de agosto del mismo año, Eugenia y Marty prepararon un plato de champignon.

Mme. Marty comió de él y se puso enferma. Poco después M. Marty caía enfermo también.

Fue llamado un médico de Valence, que reconoció á M. Marty, y dijo que padecía graves trastornos estomacales.

Cuando se retiraba, oyó suspiros ahogados que salían de otra habitación.

Era que Mme. Marty agonizaba sobre un lecho, abandonada de todos.

Asombrado de que no le hubiesen rogado viera á la enferma, la reconoció. Estaba gravísima. Tenía violentos dolores de entrañas. Dijo la prima que ambos habían comido setas, que sin duda eran venenosas.

Al día siguiente moría Mme. Marty y era enterrada, sin que se avisase á la familia.

Once días después falleció M. Marty, entre horribles dolores y vómitos continuos.

Enterráronle á su vez, y Eugenia Marty-Deville quedó sola en el castillo.

Llamó á un notario y enseñó un testamento ológrafo y dos actas de venta, y fue reconocida heredera única de los esposos Marty.

Inmediatamente comenzó á vivir rumbosamente. Dió comidas, recepciones, fue cortada y habló de su amistad con Pams, con Etienne, con Barthou y con otros eminentes políticos.

Fue mucho á Albi y cultivó la amistad de las personas que habían sido amigos del ex juez.

Empezaron las murmuraciones. Los pacientes de Marty atacaron el testamento. Además, un genealogista de Paris, M. Coutot, descubrió en Cautelen (Sena Inferior) un heredero directo de Marty, zapatero retirado. La justicia intervino. Los peritos declararon que el testamento y las actas de venta habían sido falsificados. Luego, el médico de Valence, á quien llamara Eugenia, contó lo que había visto. Los criados hablaron también. Y Eugenia Marty-Deville ha ingresado en la cárcel.

Se la acusa de haber asesinado á Cecilia, la criada, tirándola por la ventana de su buhardilla al jardín, y á los esposos Marty, envenenándolos, y de haber cometido falsificaciones.

Niega enérgicamente, pero sus negativas no se basan en nada. Los periódicos de la región de Albi la llaman ya la «Locusta del castillo de Bousquet».

De los Balkanes

La evacuación de Albania.

VIENA. Los serbios han comenzado á evacuar los territorios que ocupaban en Albania.

Se cree que la evacuación terminará dentro del plazo señalado por el ultimátum de Austria.

La Liga balkánica.

BERLIN. De nuevo vuelve á hablarse de la constitución de la Liga balkánica. Asegúrase que la formarán Bulgaria, Rumania, Turquía y el Estado de Albania, de nueva creación.

Y se dice también que la Liga balkánica se unirá á la Triple Alianza.

Los sucesos de Marruecos

De Rincón de Medik

Visita de generales.

RINCÓN DE MEDIK. (Viernes, noche.) En Tetuán se han reunido los generales Primo de Rivera, García Menacho y del Real, que fueron á saludar al general Marina.

Las Comisiones gallegas.

Han llegado las Comisiones militares gallegas, que vienen de Ceuta para asistir al descubrimiento de la lápida colocada sobre la sepultura del teniente Reinos, primer gallego muerto en la actual campaña.

Han asistido los comisionados á un té, con que, á las cinco de la tarde, les ha obsequiado su paisano el cónsul, Sr. Viguri.

Por la mañana, á las nueve, estuvieron en el solemne funeral que se celebró en la iglesia de los franciscanos.

Todos los gallegos irán al cementerio de los héroes de 1860 para asistir al acto del descubrimiento de la lápida.

En el cementerio se rezará un responso.

Nuevo bloqueo.

En una loma intermedia entre las posiciones de Arapiles y Lauzien se ha construido un bloqueo para asegurar las comunicaciones entre Lauzien y Tetuán.

Queda guarnecido por un oficial, un sargento, dos cabos y 14 hombres del regimiento de León.

Soldado herido.

Los pacos tirotearon esta mañana el fortín del camino de río Martín, hiriendo á un soldado del regimiento de Borbón.

De Ceuta

El cumpleaños de la Reina.

CEUTA. (Viernes, noche.) Con motivo del cumpleaños de la Reina, ha vestido de gala la guarnición y se ha dado á las tropas ranchos extraordinarios.

Las baterías de la plaza y del crucero *Río de la Plata* hicieron las salvas de ordenanza.

La escuadrilla de aviación.

Ha marchado el transporte *Almirante Lobo* para recoger el resto del material de la escuadrilla de aviación.

Relevo de buques.

En este puerto ha fondeado el destructor *Osado*, que viene á relevar al *Proserpina*, el cual marchará á carbonear al Arsenal de La Carraca.

Llegada de obreros.

Procedentes de la Península han llegado 21 obreros para trabajar en las obras públicas.

Sin consecuencias.

Anoche sostuvo ligero tiroteo la guarnición de Cudia de la Condesa.

No tuvo consecuencias.

El convoy.

La cuarta compañía de Intendencia, mandada por el capitán Barceló, condujo hoy un convoy de víveres y municiones para abastecer las cudas.

Relevo de tropas.

Un batallón del regimiento de Ceuta, mandado por el teniente coronel Madroñero, ha bajado hoy á la plaza desde el campamento de Dar Riffien.

Para relevar estas fuerzas ha marchado á dicho campamento el primer batallón del mismo regimiento de Ceuta, mandado por el teniente coronel Lambarry.

Rescate de secuestrados.

CEUTA. (Viernes, noche.) En virtud de las gestiones realizadas por las autoridades, han sido rescatados la mujer y los cinco niños que noches pasadas fueron secuestrados por el famoso bandido Vinagre, quien se apoderó de ellos en la misma casa donde vivían, situada en las huertas de Tarajal.

Esta mañana llegaron los cautivos, que vinieron en el automóvil de la almadraba del Sr. Romeu, desde la Cudia Federico, donde habían pernoctado.

Se muestran muy agradecidos á las autoridades que han gestionado su rescate.

Contestando á las preguntas que les han sido hechas acerca del cautiverio, dicen que cuando los moros les secuestraron, los llevaron por la cañada del Peral.

Descansaron sobre un picacho de Sierra Bullones á las cinco de la mañana.

Resulta curiosa la forma en que se enteraron de la hora.

Uno de los moros secuestradores se apoderó de un reloj despertador que tenían en la casa.

A poco de detenerse sonó el timbre del despertador, que precisamente estaba preparado para la hora de las cinco, á la que tenían costumbre de levantarse.

Se hallaban ateridos de frío, pues los moros no les dejaron vestirse, y salieron de la casa desnudos.

Les decían los moros que habían ido con objeto de robar ganado; pero que, como no lo había, se llevaban las personas.

Mientras realizaban el secuestro tuvieron los moros un muerto, al cual enterraron cerca de Sierra Bullones.

Momentos después emprendieron la marcha al aduar de Biut, atravesando montes y cañadas.

Antes de llegar al poblado los metieron en unas cuevas próximas á Lain Selembla, cerca de las cuales llegó la Guardia Civil.

Después los internaron en el aduar de Biut

y los presentaron á los jefes de la tribu, quienes ordenaron que los encerraran en una mazmorra, donde permanecieron varios días.

Para su sustento les facilitaban un huevo y una taza de té por individuo.

A pesar de la escasa comida se consideraban contentos, porque no los maltrataban.

Tuvieron gran alegría al ver al moro tangerino Aharrar, quien ha servido de intermediario con los harkeños para gestionar el rescate.

De Melilla

Oficial fallecido.

MELILLA. (Sábado, mañana.) Ha fallecido en la enfermería de Izhafen el oficial de Ingenieros D. Antonio Reina Luque, á consecuencia de las heridas que recibió al desprenderse la techumbre del barracón en que se encontraba cuando el último ciclón.

Más ciclones.

Anoche, á las once, desencadenó otro ciclón, pasando sobre la capital grandes nubes de polvo y arenas del desierto, impulsadas por el viento Sur.

Desconócense hasta ahora los efectos de este nuevo ciclón.

A Tetuán.

Hoy marcha á Tetuán, para encargarse del mando de las fuerzas del grupo de infantería de regulares, D. Ildefonso Infante.

Revistando fortificaciones.

Han marchado á Ibhachten, Azil y Tararut, con objeto de revistar los trabajos de fortificación que allí se realizan, los generales Jordana y Domingo y el jefe de la sección allí acampada.

El cumpleaños de S. M.

Con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Victoria, el cañonero «Recalde» lució ayer una espléndida iluminación.

En el Garb

Posiciones atacadas.—El enemigo es rechazado con grandes pérdidas.

TELEGRAMA OFICIAL

LARACHE 24, 23,55. Coronel jefe de Estado Mayor á ministro Guerra.

El comandante general, desde Alcázar, donde ha marchado hoy, me ordena participe á V. E. que atacada ayer, al hacer descubierta, la guarnición Xarkia por numeroso grupo, fué éste batido y dispersado después de tener cinco muertos y muchos heridos.

La guarnición tuvo un muerto, un herido grave y otro leve, todos soldados.

En la descubierta también fué atacada guarnición T'zelata, que rechazó ataque, sin tener bajas y cogiendo al enemigo un prisionero.

Hoy llegaron á Tankuntz los dos convoyes procedentes de Arcila y Larache de que noche de cuenta á V. E., quedando abastecida la guarnición por dos meses y establecido en ella dos piezas de Saint Chamond.

La columna de Larache pernoctó en Larache; al regresar, la de Arcila pernoctó en T'zelata.

Columna de Alcázar ha realizado paseo militar á Yumaa el Talba sin novedad.

De Arcila fué ayer un convoy á Cuesta Colorada y hoy una pequeña columna á Xarkia, que regresó á Arcila con dos heridos del día anterior.

De provincias

El Infante D. Alfonso á Tetuán.

ALGECIRAS. (Viernes, noche.) En el tren correo llegó el Infante D. Alfonso, acompañado de su ayudante y del coronel Vives y teniente coronel de Estado Mayor D. Luis León.

En la estación del puerto le esperaban el general gobernador, el capitán Kindelán, muchos jefes y oficiales de diversos Cuerpos y numeroso público.

Desde el tren se ha dirigido el Infante don Alfonso á embarcar en una lancha, que le ha llevado á bordo del transporte de guerra *Almirante Lobo*.

Este zarpa esta noche con rumbo á Tetuán, después de haber embarcado el material de la escuadrilla de aeroplanos.

Durante todo el día ha estado engalanado el *Almirante Lobo*.

El «Canalejas».

El vapor correo *Canalejas* ha traído varios soldados enfermos y heridos de la campaña, que se dirigen á sus respectivos hogares para restablecerse.

Mañana llevará á Ceuta el *Canalejas* 250 cajas de raciones de galleta, 80 ovejas y 75 cabras.

COSAS DE ITALIA

Nuevos disturbios electorales.

ROMA. Ante la proximidad de las elecciones, la agitación ha aumentado extraordinariamente, sobre todo en las provincias de Sicilia y Nápoles.

En éstas ha habido choques entre los partidarios de los diversos candidatos, resultando varios heridos y unos veinte contusos.

Se han practicado muchas detenciones.

Hoy y mañana se celebrarán numerosos mítines.

Las impresiones de última hora dan á entender que ni los socialistas puros ni los católicos aumentarán sus puestos.

Informaciones del extranjero

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA) 25 de octubre de 1863.

PARIS, 25. Se han hecho varias prisiones en Varsovia.

La Emperatriz es esperada en Tolón hoy por la noche.

En Ginebra han ganado las elecciones los radicales.

Las relaciones de Dinamarca con Alemania causan serias inquietudes.

Las noticias de Méjico dicen que el general Bazaine debió ponerse en camino el 15 de octubre para atacar á Juárez.

Juárez pide, como canje de un oficial de Marina francés que tiene prisionero, tres generales, dos coroneles y otros cinco oficiales mejicanos prisioneros de los franceses.

La esposa del general Bazaine, que se disponía á marchar á Méjico para unirse á su marido, acaba de morir en Croissy.

ENTRE BASTIDORES

Por una bofetada

Un pleito curioso.

PARIS. Se ha visto ante los jueces un pleito curioso.

Una noche, durante una representación en el teatro Marigny, había mucho ruido entre bastidores, y la actriz Borziat, molestada por ello, rogó á un actor que recomendase que se guardara silencio.

El actor rogó al director de escena que impusiera orden, y el director, por toda respuesta, se encogió de hombros.

Exasperado por esto el actor, le dió al director una tremenda bofetada.

Y como en aquel momento llevaba puesto el actor un guante de chauffeur, el guante hizo el vacío y el golpe adquirió dentro del oído tales proporciones, que el director quedó sordo del oído derecho.

El lesionado presentó entonces una demanda, pidiéndole al empresario 6.000 francos de indemnización y al actor 350 francos, importe de las medicinas que ha necesitado, y 600 francos mensuales durante el tiempo que le aquejó la dolencia.

El Tribunal no ha sentenciado todavía.

Las condiciones intrínsecas de Nesfarina le aseguran el éxito. Doct. Pinilla, catedrático de Salamanca.

Los pueblos inquietos

EN MEJICO

Lo que dice Huerta.

PARIS. La Legación de Méjico ha publicado una Nota en la que se asegura que el general Huerta no molestará á Félix Díaz ni á ningún otro candidato á la Presidencia de la República.

No obstante esta afirmación, los miembros del Estado Mayor del general Díaz han sido detenidos.

Ataque á Monterrey.

MEJICO. Los insurrectos han atacado á Monterrey, ocupando la vía férrea y lanzando bombas contra las posiciones de los federales.

El «Condé».

BREST. El crucero Condé ha zarpado para Méjico.

Lo que dice Huerta.

MEJICO. El dictador Huerta reunió ayer á los miembros del Cuerpo diplomático y leyó ante ellos una declaración.

Dijo en la misma que sólo se conceptúa Presidente interino, que su deseo, que está á punto de conseguir, es restablecer la paz y que así que se celebren las elecciones, dará los poderes presidenciales al candidato triunfante y se retirará á la vida privada.

Agregó que respetará y hará respetar los bienes y vidas de los extranjeros, pero que no permitirá que los asuntos interiores de los mejicanos sean arreglados por quienes no sean los mejicanos mismos.

Añadió que tenía aún la esperanza de que Wilson acabará por reconocer su Gobierno único legal, y le ayudará á restablecer el orden.

Lamentóse de los obstáculos que hasta ahora han opuesto los yanquis al desarrollo de su política.

La actitud de Inglaterra.

WASHINGTON. Ha causado pésimo efecto que Inglaterra parezca decidida á reconocer al dictador Huerta como Presidente legítimo.

EN PORTUGAL

Signen las detenciones.

LISBOA. Continúa reinando tranquilidad. Han sido practicadas nuevas detenciones de militares y paisanos.

Entre los detenidos últimamente figuran muchas personas conocidas.

Huyendo de la persecución, algunas familias se han refugiado en España.

En busca de un capitán.

LISBOA. Se ha decretado la busca y captura del capitán de navío Vieira Fonseca, por estar complicado en el reciente movimiento monárquico.

Un petardo.

LISBOA. En casa de un obrero sindicalista ha hecho explosión un petardo.

El obrero resultó herido.

¿Dónde está Azevedo?—Sigue la calma.

LISBOA. La calma continúa siendo completa en todo Portugal.

En el Norte continúan las prisiones.

Entre los detenidos en Vizeu figuran algunos párocos que amotinaron á los aldeanos

de sus feligresías diciéndoles que la restauración monárquica era un hecho.

Ha ingresado en la prisión de San Jorge, en esta capital, el general retirado Jaime Costa, que parece estaba comprometido, aunque luego no salió á la calle.

Le prendió, acompañándole hasta la prisión en un auto, un general que desempeña una de las Direcciones del ministerio de la Guerra.

Confirmando que el comandante emigrado Azevedo Cousinho, que había vuelto á Portugal, dirigióse en la noche del 20 al 21 al cuartel de Marina.

Siete sargentos comprometidos por él se habían brindado á abrirle las puertas.

Pero cuando llegó, los siete sargentos habían sido presos.

Le acompañaba un contramaestre de Marina que fué el que luego se suicidó, al verlo perdido todo.

Créese que Azevedo Coutinho, sin huirse con los sublevados paisanos y policías, tomó el tren en Barreiro para Villaviciosa.

El empleado de la ventanilla de la estación, á quien enseñaron un retrato del jefe monárquico, dijo que recordaba perfectamente que un individuo de las mismas señas le pidió y pagó un billete.

En Barreiro han sido encontrados 440 petardos.

EL FAMOSO TIMO

Dos sastres en Madrid

Un cheque falsificado.

CHERBURGO. Dos acreditados sastres de Chicago han sido timados por el no menos acreditado procedimiento del entierro.

Un día se hallaban cosiendo tranquilamente, cuando el cartero llevó á sus manos una misiva procedente de España.

Los dos sastres se extrañaron de que alguien les escribiera desde el propio Madrid, y leyeron con curiosidad el contenido de la carta.

Esta era de un pobre preso político, que tenía un capital crecidísimo, pero que no podía disponer de él.

Las persecuciones de que era objeto por sus ideas políticas en la inquisitorial España le impedía tocar el dinero. Si éste fuera descubierto, desaparecería.

¿A quién iba á encomendarse el pobre prisionero? Nadie le inspiraba confianza.

Y en tan apurada situación recurría á los dos sastres de Chicago, los cuales podían hacer un viaje á Madrid, donde un empleado de la prisión, sobornado por el preso, les daría el dinero para ponerlo á salvo, claro está que dando á los sastres una suma crecidísima.

Los dos yanquis quedaron plenamente convencidos de que la suerte se les había entrado por las puertas, prepararon el equipaje y, como si se tratase de la cosa más natural del mundo, emprendieron el viaje á España.

Y se presentaron en Madrid, donde pronto acudió á saludarles el empleado sobornado.

Los yanquis se enteraron, con la consiguiente promesa de guardar la mayor reserva, de todo género de pormenores del negocio.

Y quedó éste ultimado.

Los yanquis entregaron al empleado 20.000 francos, y, en cambio, recibieron un cheque de 480.000 dólares, que habrían de hacer efectivo en un Banco inglés domiciliado en Chicago.

Hecho esto emprendieron el viaje de regreso.

Pero al llegar á Cherburgo tuvieron la ocurrencia de telegrafiar al Banco de Chicago preguntando si podrían hacer efectivo el cheque en Cherburgo.

Y de Chicago contestaron en tales términos, que los pobres sastres comprendieron que habían sido víctimas de un timo.

Los hombres han sufrido tal impresión, que sin ánimos para reclamar han embarcado á bordo del vapor *Imperator* y han salido para Chicago, donde continuarán cosiendo hasta que se les presente otro negocio más productivo que el de Madrid.

MISCELANEA

Noticia desmentida.

BERLIN. Se desmiente categóricamente la noticia de que se hubieran entablado negociaciones para la cesión de Zanzibar por Inglaterra á Alemania.

La censura en Rusia.

SAN PETERSBURGO. El ministro del Interior ha presentado un proyecto de ley prohibiendo que los periódicos publiquen, sin antes someterlas á la censura, las reseñas de los discursos parlamentarios.

Ejecuciones en Hannover.

MARSELLA. Los correos del Extremo Oriente, llegados hoy, traen la noticia de haber sido condenados á muerte en Hannover siete indígenas, que fueron ejecutados el día 22 de septiembre.

Presenciaron las ejecuciones unas 400 personas, entre indígenas y europeos.

No ocurrió ningún incidente.

Reclamando una deuda.

BRUSELAS. Madame Schmeiman, una de las acreedoras de la Princesa Luisa de Bélgica, se ha dirigido á las autoridades y á las otras hijas del difunto Rey Leopoldo pidiendo que se proceda á la repartición de los bienes que quedaron indivisos, al objeto de poder hacer efectivos sus créditos.

El asunto pasará á los Tribunales de Justicia.

Drama á bordo.

LIVERPOOL. El capitán del vapor *Dakota*, al llegar á este puerto, ha dado cuenta de que durante la travesía un pasajero, en un momento de locura, agredió á tiros á su esposa y á un oficial.

El capitán acometió entonces con un revólver al agresor; pero éste corrió á su camarote y se suicidó.

Paris-El Cairo.

SCHAF-HOUSE. El aviador y el pasajero que salieron de Paris para El Cairo, en vista del tiempo malísimo que hace, han desistido de continuar por ahora el viaje.

Los marinos y el Viernes Santo.

BREST. El ministro de Marina ha hecho una aclaración á su circular referente á las condiciones en que debe la marinería celebrar el Viernes Santo cuando se encuentre en raras especiales.

Se prohíben los ritos á bordo y se dispone que sean respetadas las solemnidades con que se celebra la fiesta en el Extremo Oriente.

COSAS FRANCESAS

Puesto asaltado.

DONAY. Un soldado del 15.º regimiento de Artillería, que estaba de guardia en el puesto de aviación de La Bruyere, observó que dos sujetos desconocidos asaltaban el puesto.

Uno de ellos logró penetrar en el cercado. Al salir, el centinela le disparó un tiro, sin alcanzarle.

Un capitán mata á su mujer y á su hija.

EPINAL. El capitán Buyot, en un ataque de neurastenia aguda, ha dado muerte á su mujer y á su hija, niña de cuatro años.

Vista de una causa.

PARIS. Hoy se ha visto la causa contra el armero Warnier, que mató á su mujer de un tiro de pistola, por habersele, según él, disparado el arma casualmente.

No se conoce todavía la sentencia.

Los muebles de una Princesa.

PARIS. En el Hotel de Ventas se venderán mañana los muebles que la Princesa Luisa de Bélgica, hija del Rey Leopoldo, posee, para el pago de algunas deudas.

La Exposición de Crisatemos.

PARIS. Esta tarde se ha inaugurado la Exposición de Crisatemos.

Una explosión.

PARIS. En un taller de soldaduras al autógono ha ocurrido una explosión.

Han resultado heridos cinco obreros.

Informaciones de provincias

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA) 25 de octubre de 1863.

Las obras del ferrocarril de Granada adelantando en su construcción en el primer trozo partiendo de la capital. Se han practicado todas las de fábrica que la seguridad y regularidad de la vía exigen desde el Tocoán á Granada, siendo notables los cuatro magníficos puentes de hierro de Pinos, Moclesi, Beiro y Daca, que están montándose en la actualidad. Las estaciones de Ilora, Tocoán, Pinos y Astarfe caminan rápidamente á su terminación, y la de primer orden de Granada se empezará antes de un mes, teniendo en la actualidad su extensísima explanación concluida, así como también una gran parte de los desagües. Se está ya recibiendo crecido número de rieles y gran material de hierro, que bien pronto comenzará á extenderse sobre las 30.000 traviesas acopiadas y las que todos los días no cesan de llegar, según los contratos especiales que tiene hechos la Empresa.

ANDALUCIA

Los radicales.

MALAGA. (Viernes, noche.) En el expreso marcharon á Madrid los Sres. Lerroux, Giner de los Rios y Albornoz.

Ayer asistieron á un mitin electoral en Vélez en el cual el Sr. Lerroux repitió que está dispuesto á dejar la jefatura del partido si así se facilita la unión de los republicanos.

Una boda.

En la iglesia de San Juan se ha celebrado esta noche la boda de la bellísima y distinguida Srta. Irene Arsená con D. Francisco Cafarena, hijo del difunto jefe de los conservadores malagueños.

Fueron muchos y distinguidos los invitados que asistieron á la ceremonia.

Encerrona suspendida.—Pisoteado por los aficionados.

SEVILLA. (Viernes, noche.) La encerrona anunciada para esta tarde en la pequeña Plaza de la Huerta, que poseen los hermanos Gallito, ha sido suspendida.

A la hora anunciada para comenzar la fiesta había en los alrededores de la finca cerca de seis mil personas.

Fué tal la avalancha de público, que arrolló á guardias y porteros, y entrando la multitud en la Plaza, estaba ésta llena á los pocos momentos, presentando imponente aspecto.

Los hermanos Gallito, comprendiendo que podrían ocurrir graves accidentes en el caso de lidiarse las reses que tenían preparadas, acordaron suspender la fiesta.

Entonces la Guardia Civil procedió á despejar la Plaza, obligando á salir á los que la habían asaltado.

Un anciano, llamado José Pérez Meléndez, se resguardó de la avalancha de aficionados junto al quicio de una puerta que creyó permanecer cerrada.

Pero el ímpetu de la gente abrió la puerta, y el desgraciado anciano se vió arrollado por el público, cayó al suelo y fué pisoteado.

Cuando José Pérez fué recogido estaba en muy grave estado por las contusiones, magullamientos y conmoción visceral, que le produjeron al pasar sobre él miles de aficionados.

Inundación.

Por efecto del temporal se ha inundado la vega de Triana, cubriendo el agua la carretera de San Juan de Aznalfarache.

Percieron ahogados algunos mulos que iban enganchados en carros que intentaron atravesar la vega por la carretera.

Los tejares establecidos en la vega han suspendido los trabajos.

El Guadalquivir ha experimentado dos y medio metros de subida sobre el nivel ordinario, llegando el agua al muelle metálico.

Agua de Cabreiroá

Recomendada para las enfermedades del intestino.

ARAGON

La Filarmónica.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) La Sociedad musical zaragozana titulada La Filarmónica ha inaugurado brillantemente el período de sesiones.

Se han celebrado dos conciertos por la Or-

questa Sinfónica de Madrid, dirigida por el maestro Arbós.

En los dos conciertos fué magistralmente interpretado el brillante programa que cada uno constituía, repitiéndose con frecuencia las entusiastas ovaciones.

La Filarmónica ha obsequiado con un banquete al maestro Arbós.

Comida á los asilados.

El alcalde ha costeado una comida extraordinaria, dada á 700 asilados en los establecimientos de La Caridad.

A la comida han asistido las autoridades y numerosas damas.

Por los muertos en Africa.

Costeada por la Hermandad de la Virgen del Carmen se ha celebrado una misa en sufragio de las almas de los jefes, oficiales, clases y soldados aragoneses fallecidos en la campaña de Africa.

Fué grande la concurrencia de fieles.

Feria en Jaca.

Dicen de Jaca que ha estado muy concurrida la feria de ganados allí celebrada.

Las transacciones fueron muchas en ganados cabrío y de cerda, alcanzando altos precios.

También se ha cotizado á altos precios el ganado mular, que ha sido acaparado por tratantes catalanes.

LA COMPANIA DE MADERAS. Madrid (ARGUMOSA, 14), teléfono 689. Santander, Bilbao, Gijón, «San Juan» (Avilés), Pasajes

CANARIAS

Riña sangrienta.

LAS PALMAS. (Sábado, mañana.) En el barrio de Arbejales cuestionaron dos individuos, llamados, respectivamente, Rafael Pérez, de diez y nueve años, y Juan Ramos, de veinticinco, quedando este último en gravísimo estado á consecuencia de una puñalada de su adversario.

GALICIA

Una niña predestinada.—Se ahoga en el río.

PERROL. (Viernes, noche.) En el río cercano á esta población fué á lavar una campesina, llevando á su hija, María Rivas, de dos años, sentándola á la orilla del río.

En un momento en que fué á colgar ropa se cayó la niña al agua.

La madre, al volver á la orilla, recogió el cadáver de su hija.

Esta niña es la misma que hace un año perdió una mano, devorada por un cerdo, que penetró en la alcoba donde dormía, y la hubiera destrozado si no acuden en su auxilio los vecinos.

El gobernador de Orense.

ORENSE. (Viernes, noche.) Ha llegado el nuevo gobernador civil, Sr. Palacio Valdés, á quien han recibido muchas personas de significación.

El gobernador saliente, D. José Corral, le ha dado posesión del cargo.

Los dos han conferenciado extensamente acerca de la cuestión de Portugal.

Don José Corral ha marchado á Madrid.

Le han despedido las autoridades y muchos amigos.

Deja en Orense grato recuerdo.

Para curar calvicies, caída de pelo, enfermedades cuero cabelludo, es superior á todo lo conocido El regenerador Paz del Cabello. Burgos, 15 pesetas frasco; envío paquete postal.

VALENCIA

A beneficio de un torero.

ALICANTE. (Viernes, noche.) El próximo domingo se celebrará una corrida de toreros á beneficio del valiente matador de toros alicantino Julio Martínez (Templato).

Dadas las simpatías del beneficiado, seguramente estará la fiesta muy concurrida, pues se trata de aliviar la precaria situación en que se encuentra Templato, á causa de encontrarse enfermo.

Semanario tradicionalista.

Dentro de pocos días aparecerá un nuevo semanario jaimista, con el título de *El Cabón*.

Para las elecciones.

Todos los partidos políticos se preparan para la lucha en las próximas elecciones municipales.

Se dice que lucharán unidos los republicanos conjuncionistas y los radicales de Lerroux.

AVISOS UTILES

La diabetes es curable

CON EL «OXYPATHOR». SIN MEDICINAS. SOLO OXIGENO. UNO MAS ENTRE LOS MUCHOS TESTIMONIOS DE QUE DISPONEMOS. OTRO CASO DE DIABETES RADICALMENTE CURADO CON EL OXYPATHOR

«Sr. D. Plácido R. Martos, Representante de THE OXYPATHOR Co., BARCELONA. «Muy señor mío: Tengo el gusto de participarle que tuve noticia del Oxypathor en julio último, decidiéndome á usarlo para combatir mi padecimiento DIABETES, y á fines de agosto mi mejoría era notable, pues de 25 á 35 gramos de glucosa (azúcar), por litro que tenía al empezar á usar el Oxypathor, se había reducido á cinco gramos por litro.

«Pues bien, en esta fecha, el análisis efectuado acusa la desaparición completa de glucosa, y, por lo tanto, curado mi padecimiento, debiendo hacer constar el hecho de no haber observado la dieta especial para Diabetes, pues he comido de todo, incluso pan.

«Llena de satisfacción, y en prueba de gratitud y testimonio á los buenos efectos que he recibido de la OXYPATHIA y el OXYPATHOR, me ofrezco att. s. s., q. e. s. u. mano (firmada), Antonia Ordinas, SANTA MARGARITA, 18 de octubre de 1913 (PALMA DE MALLORCA), S/c, plaza del Príncipe, número 7.»

La señorita Ordinas pertenece á una respetable y distinguida familia de la citada ciudad.

REGALAMOS libros, folletos, nuestra revista ilustrada LA ANTORCHA OXIPATHICA y una hermosa monografía del doctor Calari, de Barcelona, titulada «Efectos del OXYPATHOR».

Dirigirse á THE CATALUNA OXYPATHOR Co., Representante general: P. R. Martos, paseo Aduana, 23, Barcelona.

RECHAZAD LAS IMITACIONES, que ninguna garantía pueden ofreceros. Contamos con miles de cartas como la que antecede, cuyos autógrafos tenemos á disposición del público.

Existen inmensidad de medicamentos para la Avariosis; pero ¿con cuál puede garantizarse la curación radical de esta enfermedad más que con el



EL TEATRO EN PROVINCIAS

CORUNA. En el Pabellón Lino ha debutado, ante numerosa concurrencia, el Trio Lara, que no exageró la fama de que venía precedido.

El éxito alcanzado fué grandísimo.

El público, que llenaba el local, ovacionó á los notabilísimos artistas en los diferentes bailes que ejecutaron.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 23	Día 25
4 por 100 perpetuo interior.		
Series F de 50.000 ptas. nominales...	79 30	79 20
• D de 25.000	79 40	79 30
• D de 12.500	80 80	80 60
• C de 5.000	80 35	80 50
• B de 2.500	81 70	81 75
• A de 500	83 20	83 00
• G y H de 100 y 200	00	

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
25 de octubre de 1863.

Ha llegado á Madrid el nuevo cuadro original de nuestro querido amigo D. Antonio Gisbert, autor del laureado cuadro de *Los comenidos*.

El nuevo lienzo, que figura «la Reina Doña María de Molina en el acto de presentar á su hijo el Infante Don Fernando á las Cortes de Valladolid», acaba de venir de Bruselas, en cuya Exposición ha merecido hasta ahora los elogios de los inteligentes y de la Prensa de dicha capital. Ayer mañana ha sido descubierto en el patio del ministerio de Fomento, ante una inmensa concurrencia, que ha quedado sorprendida apreciando las bellezas de dibujo, de colorido y composición en que abunda este cuadro, que aventaja infinitamente en importancia artística al lienzo de *Los comenidos*.

Damos la enhorabuena al Sr. Gisbert, que con su nuevo cuadro ha añadido un laurel más á las glorias artísticas de la patria de Velázquez y de Murillo.

BORINES

Reina de las
AGUA DE MESA

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Domingo 26 de octubre de 1913.

Salte el Sol á las 6,37.

Se pone á las 17,21.

Salte la Luna á las 2,36.

Se pone á las 15,36.

SANTORAL.— Santos Evaristo, Felicesimo, Luciano y Marciano, mártires; Santos Gaudioso, Bernardo y Quodvultdeo, confesores, y Santa Tecla, abadesa.

SAN BERNARDO, obispo y confesor. Originario de una ilustre familia de Alemania, recibió Bernardo desde su cuna una brillante y cristiana educación.

Estudió las ciencias sagradas é hizo rápidos progresos en la senda de la virtud.

El arzobispo de Maguncia le confirió las sagradas órdenes, y más tarde fué nombrado preceptor del hijo del Rey Othon III. El año 993 fué consagrado obispo de Hildesheim.

El sucesor de Othon, San Enrique, tuvo también por director á San Bernardo, y los pueblos fueron magníficamente gobernados por los dos santos.

Hizo Bernardo donación de todos sus bienes al monasterio de San Miguel, que él mismo había fundado. Allí tomó el hábito monástico un año antes de su muerte.

Falleció santamente el día 26 de octubre de 1021.

SAINZ

gran surtido en joyería fina,
perlas en hilos y parejas,
PRECIOS MODICOS

Alcalá 14 y Sevilla, 5 (Palacio de la Equitativa)

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando vicepresidentes del Senado para la presente legislatura á D. Ramón Auñón y Villalón, marqués de Pílares, y D. Angel Pulido y Fernández.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la canonjía vacante en la santa Iglesia Catedral de San Ildefonso al presbítero D. Baldomero Guíjarro y Martín, beneficiado de la santa iglesia catedral de Cartagena.

—Otro nombrando para la canonjía vacante en la santa iglesia catedral de Mondoñedo á D. Justo Rivas Fernando.

—Otro indultando de la pena de cadena perpetua á Constantino Guardiola Gazulla.

MARINA.—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, á los contraalmirantes de la Armada en situación de reserva D. Manuel de Quevedo y Suerpa y D. Luis León y Escobar.

—Otro aprobando el reglamento provisional para la ejecución y conservación del Avance Catastral de la riqueza rústica y pecuaria en la parte de las leyes de 23 de marzo de 1906 y 29 de diciembre de 1910 con fianza á este ministerio.

GOBERNACION.—Real decreto aprobando con carácter provisional el reglamento de Procedimiento administrativo en el ramo de este ministerio.

—Real orden disponiendo se publique la relación de los aspirantes á tenientes del Cuerpo de Seguridad.

—Otra nombrando inspector médico de servicio, á las inmediatas órdenes del inspector general de Sanidad interior, al doctor D. Florencio Porpeta y Lorente.

INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto disponiendo que en el término de cuatro meses los Centros de enseñanza que se mencionan formen un Cuestionario de cada asignatura que determine el carácter y extensión de la misma, y al cual sujetarán los catedráticos en la formación de programas, explicaciones y exámenes de alumnos.

—Otro disponiendo que las plazas de auxiliares de las Escuelas Normales Superiores de maestros y maestras se provean por concurso con arreglo á las condiciones que se publican.

Real orden declarando ser de beneficencia particular la fundación Escuelas García Hermandades.

—Otra disponiendo se suspenda el pago de la última anualidad de la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente Caldeas (Pontevedra) para la construcción de un Grupo escolar de primera enseñanza.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso la provisión de una plaza de profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de maestros de Jaén.

—Otra ídem, id. id. la provisión de una plaza de profesora numeraria de la Sección de Ciencias y dos de la de Letras, vacantes en la Escuela Normal Superior de maestras de La Laguna (Canarias).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de una plaza de profesor ó profesora de término de las enseñanzas de Industrias mecánicas, vacante en la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que el día 10 de noviembre próximo empiencen los ejercicios de oposición á plazas de oficiales de cuarta clase de este ministerio, y nombrando el Tribunal para las referidas oposiciones.

ADMINISTRACION CENTRAL.— Estado.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el Extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.—Disponiendo que el día 3 de noviembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura.

Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de un resguardo.

GOBERNACION.—Dirección general de Seguridad.—Relación de los aspirantes á tenientes del Cuerpo de Seguridad.

—Jubilaciones, ceses, nombramientos y censos de personal de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando la existencia de casos de cólera en las provincias de Abauj Torna (Alta Hungría), en la de Arad (SE. de Hungría), en la de Behar (Hungría oriental) y en las de Győr ó Raad y Talna (Hungría occidental).

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Asuntos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando concurso para la provisión de la plaza de auxiliar administrativo de la Sección de primera enseñanza de Madrid.

—Nombrando profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Lérida á D. José Pífol Miranda.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Carreteras.—Disponiendo se considere suprimido el párrafo segundo del artículo 6.º de la instrucción para el servicio de conservación y reparación de carreteras, aprobado por real orden de 12 de mayo de 1903.

NO ME OLVIDES

Al regresar á Madrid recordamos á los señores veraneantes que el mejor chocolate puro de cacao y azúcar, elaborado á brazo á la vista del público, así como la riquísima leche procedente de vacas jóvenes sanas, recién importadas de Holanda y que tanta fama ha dado á esta Casa, siguen vendiéndose en La India, Montera, 12, teléfono 4.168, casa de moda especial para señoras y familias.

Selecciono chantilly y nata á la catalana, flanes, dulces, pasteles, fiambres de todas clases, té, café, licores, cervezas, JOGHAUR y KEFIR.

No me olvides.—Montera, 12, La India. Teléfono 4.168.

REUNION ASTURIANA

En el restaurant *La Central* se han reunido, en comida íntima, un número considerable de asturianos pertenecientes á los concejos de Cangas de Ons, Ons y Cabrales, para rendir homenaje de cariño y adhesión á su paisano D. E. José Con y Tres, culto escritor é insigne propagandista, por la insistente campaña que viene realizando en aquellos concejos en pro de la redención del obrero agrícola de la comarca.

En el acto se patentizó el entusiasmo que sienten todos los asturianos residentes en Madrid por el que, como el Sr. Con y Tres, lucha constantemente por mejorar moral y materialmente á aquellos paisanos, víctimas del caciquismo y el abandono oficial.

Asistió lo más selecto de los residentes en Madrid de aquellos pueblos, y pronunciaron elocuentes discursos encaminados á mantener estrechamente unidos á todos para ayudar á los que luchan por salvar á aquellos pueblos de la miseria é ignorancia en que se hallan sumidos.

D. Felipe González Prieto, concejal del Ayuntamiento de Madrid, abogado, en frases sentidas, por la redención de la mujer, cantando un himno á la patria chica. D. Pedro Niembro hizo resaltar las virtudes asturianas, la bondad de sus hijos y el abandono en que los Gobiernos tienen á algunos concejos, en relación con otros de la misma comarca; y D. Antonio Iglesias, que ofreció el banquete al Sr. Con y Tres, en elocuentes y sentidas frases manifestó que todos sus amores se redenden á aquella tierra, estando dispuesto á luchar todo lo que pueda por su engrandecimiento y prosperidad.

También se leyeron unas quintillas, por un asistente al acto, que fueron celebradísimas, y felicitado el autor.

El Sr. Con y Tres contestó á todos en un discurso elocuentísimo, manifestando su gratitud por el homenaje que se le tributaba, y prometió seguir luchando con los mismos bríos y entusiasmo de siempre en pro de causa tan noble.

La fiesta resultó muy agradable, y todos salieron entusiasmados por los resultados que pueda tener para los pueblos interesados.

DE LA CALESA, AL SUELO

En una de las calezas, mejor diríamos en uno de esos vehículos desvencijados y horribles que conducen á los acompañantes de los entierros de pobres desde la plaza de Manuel Becerra hasta el cementerio del Este, viajaba ayer siete individuos.

Al llegar cerca de donde tienen su parada los tranvías de las Ventas, se rompió la afiancilla de hierro de la delantera, cayendo al suelo el caletero, Joaquín García Sabati, portugués, que vive en la carretera del Este, 4, piso bajo, produciéndose contusiones en el cuello.

A causa de la caída del caletero se desbocaron los cabalajes y fueron á chocar contra una columna de las que sostienen los hilos del tranvía. El choque fué tan violento que, por efecto del mismo, cayeron al suelo todos los ocupantes del destaralado carruaje, produciéndose varias heridas, unas de pronóstico reservado y otras leves.

Los heridos son, además del caletero: Francisco del Busto, alabardero, natural de Mallén (Zaragoza), que vive en la calle de Torija, 10 y 12. Dislocación del pie derecho; pronóstico reservado.

Bruno Frutos Pascual, panadero, habitante en la calle de la Manzana, 4; herida de cuatro centímetros en la región occipital; también de pronóstico reservado.

Evaristo Sabino Hernández, natural de Valladolid (Valladolid), cobero, que vive en la calle de Ferraz, 56, piso cuarto; erosiones en la frente; leve.

Paulino Raigola Rico, panadero, habitante en Eguiluz, 4 y 6, piso cuarto; herida contusa de tres centímetros en la región occipital; pronóstico reservado.

Fidel Renos Alonso, natural de Covarrubias (Burgos), panadero, que vive en Pez, 13, piso cuarto; erosiones en el pie derecho; leve. Y Manuel Viena Dito, natural de Mallén, que presentaba erosiones en la pierna izquierda; leve.

Excusado es decir que, en vez de ir al cementerio del Este á presenciar el enterramiento, fueron trasladados á la Casa de Socorro para ser curados de sus respectivas lesiones.

Aunque las lesiones de estos siete heridos no sean muy importantes, ¿no cree el señor Inspector de carruajes del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que ha llegado la hora de pensar en impedir que circulen esos vehículos sucios, viejos y desvencijados?

BISCUIT GLACÉ

y exquisitos helados de chantilly y cremas americanas.

Refrescos espumosos.

Legítimo chantilly en platitos, cajitas y pasteles.

Yoghurt, leche cuajada búlgara, recomendada por todas las eminencias médicas.

Casa de moda.

LA INDIA, Montera, 12, teléfono 4.168.

Liga Marítima Española

El día 23 del corriente mes se reunió la Junta central de esta Asociación, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, y tomando parte en la deliberación, personalmente ó por escrito, los señores siguientes:

Marqués de Pílares, conde de Zubiría, barón de Sarrástegui, Ugarte, Luanco, Torrelló, Bonelli, Noriega, Agacino, López Dóriga, Ibarra, Cornet, Bosch y Alsina, Méndez Alanís y Navarrete.

La Junta, después de hacer constar su sentimiento por el fallecimiento de los presidentes de las juntas de San Sebastián y Vigo, señores Salazar y Pita, adoptó acuerdos conducentes á la mejora del Tratado de Comercio con Portugal, principalmente en lo que se refiere á la pesca marítima; á la eficaz implantación de los institutos náuticos, de reciente creación; al buen cumplimiento de la ley de comunicaciones é industrias marítimas, muy particularmente en lo que atañe á la industria de construcción naval; á la facilidad del tráfico marítimo en los puertos de Santoña y Tortosa, y á la seguridad de la pesca en el Norte y Noroeste de España, y, por último, al desarrollo de la propaganda y acción de la Liga Marítima en las Repúblicas sudamericanas.

Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Díaz Agero, celebró hoy sesión este centro provincial.

Se lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Se lee la carta que el presidente del Sena ha dirigido al presidente de la Diputación para que reintere su gratuidad á los diputados provinciales de Madrid por las atenciones recibidas durante su estancia con los delegados en la capital de España.

Se da cuenta de la cantidad de 30.000 pesetas que el ministerio de la Gobernación ha donado para las atenciones de la epidemia variolosa.

A propuesta del presidente, Sr. Díaz Agero, se acuerda un voto de gracias por el ministro de la Gobernación, con mayor motivo cuanto que ha sido el primer ministro de la Gobernación que ha atendido á los ruegos de la Comisión provincial cuando en demanda de auxilios para combatir las epidemias había recurrido al ministro del ramo.

El Sr. Largo Caballero protesta contra el acta del Sr. Martín Pindado, por incompatibilidad.

También hace iguales manifestaciones el Sr. De Carlos.

El Sr. Aguilar, presidente de la Comisión permanente de actas, defiende el dictamen.

También el Sr. Senra aduce argumentos en favor del acta del Sr. Pindado.

El Sr. Fernández Morales se adhirió á lo expuesto por el Sr. Largo Caballero.

La Comisión de actas pide que el Ayuntamiento envíe, con carácter urgente, una certificación en que se haga constar si el señor Pindado realizó juicios de faltas un año antes de ser proclamado diputado.

El Sr. Largo Caballero dice que mucho se teme que dicha certificación no se expida antes del primero de enero.

El Sr. López Olías desea que sin pérdida de tiempo venga á la Diputación la repetida certificación.

Después de amplia discusión, en la que intervienen los Sres. Soria, Fernández (D. Fidel) y el Sr. Aguilar, se pone á votación el dictamen, y es aprobado por 17 votos contra 6, y, por consiguiente, el Ayuntamiento de Madrid habrá de librar la oportuna certificación, propuesta por la Comisión de actas.

Se aprueba, con el informe del Sr. Aguilar, la creación de una Comisión, denominada de «Enseñanza», de niños y niñas asistidos en los Establecimientos de Beneficencia.

Y se levanta la sesión.

La próxima se efectuará el viernes.

Seguros de transporte

de ganados y mercancías por ferrocarril á todo riesgo. Lo hace en condiciones ventajosísimas El Fénix Agrícola, Compañía anónima de seguros.

Los Madrazo, 34, Madrid.

INFORMACION INEXACTA

Señor Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: En el número de su ilustrado periódico correspondiente al 21 del actual se publica una carta, suscrita en Málaga bajo las iniciales F. G. G., en la cual se emiten, refiriéndose á mi modesta persona y al cargo que desempeño, no sólo conceptos falsos, sino afirmaciones delictivas que me importa rectificar, sin perjuicio de llevar al autor de las mismas á los Tribunales de Justicia, á cuyo fin ruego á usted me manifieste el nombre del mismo, aunque lo presumo.

A los efectos de restablecer la verdad, me bastará con hacer constar que en mi carácter de profesor de la Escuela Normal de Maestros de Málaga me encuentro agregado, por real orden dictada con todos los requisitos que exige la ley, á igual centro de Córdoba, cubriendo vacante que existe en éste, con motivo de la excendencia de uno de sus profesores, que es diputado á Cortes, y cuyas asignaturas explico.

Me hallo, pues, en el excepcional y reglamentario caso de otros compañeros que desempeñan, como yo, cátedras vacantes por igual motivo.

Doy á usted gracias por la inserción de esta carta y me ofrezco como su más atento y seguro servidor q. b. s. m.

ANTONIO QUINTERO

Una broma pesada

Doña M. L., domiciliada en la calle de San Bernardo, recibió ayer, por correo interior, varios centenares de cartas.

El infeliz cartero portador de las misivas se mostró tan sorprendido como la señora. Esta, que no esperaba semejante cantidad de correspondencia, comenzó á abrir cartas, y vió, con el natural asombro, que en todas se le decía, sobre poco más ó menos, lo siguiente:

«Muy señora mía: He leído su anuncio en la Prensa, y creo que podrá obtener la protección que usted ofrece á caballero joven falto de recursos. Yo soy joven y no tengo dos pesetas», etc., etc.

Supuso de momento que habla sido objeto de una pesada broma, y mandó comprar un periódico de la mañana, donde leyó, en la sección de colocaciones, el anuncio de que en su propia casa y una señora de sus mismos nombres «ofrecía protección á caballero».

Pensando en quienes pudieran ser los autores de la broma, vino á recordar que en ocasión no lejána había sido amenazada por un caballero farmacéutico, á quien, en unión de una señora, tuvo hospedado en la casa que habita.

Parece que con el fin de adquirir la certeza de su sospecha, procuró enterarse de un criado que fué del farmacéutico aludido, y éste le sacó de dudas.

El farmacéutico le había mandado á la administración del periódico con el original del anuncio.

Como pudiera existir un delito de injurias graves, doña M. denunció el caso en la Dirección general de Seguridad, donde fué amablemente recibida por los celosos funcionarios Sres. Checa y Rojas, á cuyo cargo estaba ayer la inspección de guardia de dicho centro, y estos señores, abogados competentes, se hicieron cargo de la denuncia, enviando las primeras diligencias, aprobadas por el director general de Seguridad, al Juzgado de guardia, que es el que entiende en el asunto.

Omnibus y berlinas

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las estaciones férreas en condiciones inmejorables.

Los pedidos en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 32. Teléfono 808.

UNA INFORMACION

La Canadiense en Francia

En *L'Humanité* de París, del jueves 16 del corriente octubre, hemos leído, bajo los títulos «Un escándalo financiero que se intenta sofocar.—¿Cómo es extralido el ahorro francés?» un artículo muy interesante, del que creemos es oportuno dar un extracto, como información, y por tratarse de una Empresa que funciona en España.

Naturalmente, dejamos al colega francés la responsabilidad de lo que afirma. Nosotros, fieles á nuestra misión de informadores, nos limitamos á resumir lo que cuenta, prescindiendo de los calificativos que emplea y de las glosas de que hace seguir los hechos.

Se trata de que desde hace varios meses, el Juzgado del Sena estudia con cuidado el funcionamiento, en Francia, de las Sociedades extranjeras.

Entre éstas, las Sociedades canadienses han llamado especialmente su atención. En materia de Sociedades, parece que la legislación del Canadá es muy elástica y permite las más amplias combinaciones.

Una de esas Sociedades canadienses es, á la hora actual, objeto de una doble instrucción. Se trata de la *Barcelona Traction*, cuyo domicilio social está en Toronto (Canadá), cuyo presidente es americano y cuyas empresas están situadas en España.

Un ministro plenipotenciario que desempeñó papel preponderante cerca de M. Pichon, bajo los Ministerios Clemenceau y Briand, aparece unido á dicha Empresa, fundada en el Canadá por cosmopolitas americanos, ingleses y belgas, y contra lo ordenado—dice *L'Humanité*—por las leyes francesas y en oposición con ellas para emitir en Francia 75.000.000 en obligaciones.

Agrega *L'Humanité*: «Ha sido preciso ir hasta el Canadá para encontrar una legislación que permita la constitución de una Sociedad de 125 millones, de la cual no ha sido suscrito en metálico ni siquiera un título, y cuyos fundadores y promotores se han distribuido 125.000.000 de francos de acciones.»

Han sido abiertas dos instrucciones contra la *Barcelona Traction*, según cuenta *L'Humanité*, una de ellas confiada á M. Guichardon, mediante denuncia del ministro de Hacienda, y la otra á M. Chenebenoit, mediante denuncia de obligacionistas perjudicados. El presidente de la Sociedad, mister Pearson, ha sido acusado en ambas.

La *Barcelona Traction* y su presidente, mister Pearson, han nombrado defensor á M. Alberto Clemenceau, hermano del ex Presidente del Consejo francés del mismo apellido.

En un segundo artículo, publicado días después, *L'Humanité* dice, entre otras cosas, que algunos diputados se ocuparán de este asunto así que reanuden sus sesiones las Cámaras francesas.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de las incidencias de esta cuestión, que tanto interesa á una de las más ricas regiones españolas.

Pensando en los diabéticos

la antigua Casa de Venancio Vázquez, hoy de Emilio González, ha logrado elaborar un riquísimo chocolate, á base de cacao, con completa ausencia de azúcar y absolutamente inofensivo para estos enfermos, que hacen de él un gran consumo. Carrera de San Jerónimo, 29.

Españoles fallecidos en el Extranjero

El cónsul de España en Buenos Aires participa la defunción de los súbditos españoles.

José Martínez, ocurrida el día 8 de junio último.

Basilio Lobello y Lobello, ocurrida el 26 de abril último.

Joaquín Fernández, ocurrida el 21 de julio último.

El cónsul de España en El Havre, participa la defunción del súbdito español Faustino González, natural de Bilbao, de treinta años de edad, soltero, ocurrida el día 7 del actual.

El cónsul de España en Marsella participa la defunción de los súbditos españoles:

Ramón Pedro Lorente, natural de Vich, de veinte meses.

Avelina Viladomat Armengol, natural de Sabadell, de veintinueve años, sin profesión.

Genoveva Montañés Fole, natural de Cuevas, de dos años.

Miguel Ferrer Mestier, natural de Flax, de veinticuatro años, albañil.

Pedro Salles Chalho, natural de Curnoline, de treinta años, jornalero.

Salamandras y Faros

Antracita especial para estos aparatos 2,50 pesetas quintal.

La Calera, Magdalena, 1, entresuelo, tel. 532.

Pago de la mensualidad

La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado ha acordado que el día 3 de noviembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del Reino y Tesorerías de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el día 7 del mismo.

PROYECTOS DEL GOBIERNO

De Hacienda

Contribución general sobre la renta.

Para llevar a la práctica una de las reformas principales del programa del Gobierno del partido liberal, en cuanto a la transformación de la contribución directa, se propone en el proyecto de ley formulado por el ministro de Hacienda el establecimiento de una contribución general sobre la renta, a partir de 1.º de enero de 1914, con un gravamen muy moderado, en forma de unidades, cuyo número acordarán las Cortes para cada ejercicio, y que, a juicio del Gobierno, no deberá exceder de una sola en el primer año de la implantación del tributo.

A éste quedarán sujetas las personas naturales y las Corporaciones, Sociedades, Asociaciones, Fundaciones y comunidades de bienes, con las excepciones que en el proyecto se señalan.

Constituirá el líquido imponible de la contribución sobre la renta la suma anual de utilidades de que una persona ó entidad obligada á contribuir tenga la propiedad ó el disfrute, ya procedan de capitales, de inmuebles, concesiones ó derechos reales; de explotaciones agrícolas, ganaderas ó mineras; de negocios comerciales ó industriales; del ejercicio de profesiones, artes ú oficios lucrativos, ó de asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes ó utilidades de cualquier clase ó denominación, con las restricciones que detalladamente se fijan.

Quedarán exentas las rentas que no excedan de 5.000 pesetas.

Impuesto sobre la sal.

Debiendo quedar suprimido en 1.º de enero de 1914 el impuesto sobre la sal en todos los Municipios sujetos al régimen fiscal común, en virtud de lo dispuesto en la ley de 12 de julio de 1911, y no pudiendo prescindir el Tesoro de esa fuente de ingresos, se propone en el proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda el establecimiento de un gravamen sobre dicho producto á partir de 1.º de enero de 1914.

El tipo del gravamen será el vigente desde 1896, ó sea de 0,18 pesetas por kilogramo de peso neto, y se aplicará á la sal destinada al consumo interior de la Península, Baleares y Canarias.

Del impuesto quedará exenta la sal destinada á la exportación, al alimento del ganado, al abono de la tierra, á las industrias de conserva y salazón y á las demás industrias cuyos productos no tengan el carácter de substancias alimenticias, y las sales extranjeras que entren de tránsito en España.

El impuesto se administrará directamente por el Estado, y no podrá ser ni concertado ni arrendado.

Reorganizándose los servicios de Aduanas.

Las exigencias del tráfico moderno han producido frecuentes ampliaciones en los servicios del ramo de Aduanas, que no son hoy, sin embargo, suficientes para satisfacer otras nuevas y continuadas premuras de aquél y del comercio, debidas al aumento del movimiento ferroviario internacional, del automovilismo, del comercio rápido por paquetes postales, de la navegación de escala fija y de la intervención de los impuestos de azúcares y alcoholes, lo cual requiere una reorganización total de los correspondientes servicios, estudiando el problema en conjunto para atender debidamente y por igual todas las conveniencias justas, dentro de los créditos del vigente presupuesto y con la cooperación de los que en último término han de utilizar las apropiadas facilidades, estableciendo servicios permanentes de día y noche, y en días hábiles y festivos, con arreglo á las necesidades de cada localidad.

Fundamento importante de este proyecto es el hecho de haber aumentado los ingresos totales de la renta é impuestos anejos en 25 millones desde 1905, creciendo proporcionalmente los trabajos de administración, pero siendo idénticos los gastos de ésta, descendiendo el tanto por ciento de relación entre ambos de 1,70 á 1,60. Es indudable que para lograr los seguros é inmediatos resultados que se desean no existe más positivo camino que el del estímulo y recompensa inmediatos, siguiendo la norma trazada por los países extranjeros que tienen resueltos estos problemas de interés general.

Por lo expuesto, se solicita de las Cortes autorización al ministro de Hacienda para reorganizar los servicios de Aduanas de modo que éstos se presten en todas las oficinas durante las horas del día ó de la noche y en días hábiles ó festivos que al tráfico moderno convienen por sus especiales condiciones de urgencia, señalando á la vez de un modo claro y preciso las retribuciones especiales reglamentarias que los despachantes hayan de satisfacer con destino al fondo común de los empleados del ramo.

Sobre Clases pasivas.

El proyecto de Clases pasivas se limita á disponer que no se reconozcan derechos pasivos á los funcionarios civiles y militares que ingresen al servicio del Estado desde la publicación de la ley, sino con sujeción á la legislación que se establezca para este servicio; y se funda en la necesidad de regular de una vez la casuística y anticuada legislación que lo regula, que demanda imperiosamente nueva legislación para los funcionarios de nueva entrada, respetando los derechos adquiridos, estableciendo pensiones iguales en relación con los sueldos y servicios prestados.

No propone las nuevas pensiones, porque estando pendiente de aprobación de las Cortes el proyecto de ley presentado por el señor Navarro Reverter en 4 de diciembre último, no hay necesidad de presentar nuevo proyecto de ley, bastando se discuta éste.

Proyecto de ley estableciendo en la contribución territorial tipos de gravamen diversos para cada uno de los sumandos de la riqueza imponible con el fin de corregir el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Otro de los proyectos de ley que el Gobierno presenta, tiende á corregir, mediante el impuesto territorial directo, el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Funda sus preceptos en la consideración de que estando limitado el dominio de la tierra por la conveniencia social, debe el Poder público procurar por todos los medios, uno de ellos la acción correctiva del impuesto, el buen aprovechamiento de la tierra que aquella conveniencia demanda. Y considerando que la relación entre las rentas de la tierra y los beneficios que de ella obtiene el que la cultiva, es el mejor signo de su buen ó mal aprovechamiento, establece tipos de gravamen distintos para cada uno de estos dos sumandos de la riqueza imponible; el máximo para la renta, que llega hasta el 17 por 100, y el mínimo para el beneficio del que cultiva, sea ó no el propietario, y que desciende hasta el 8 por 100.

En las fincas mal aprovechadas, cultivadas ó incultas, por ser muy escaso el capital de explotación, también lo es el beneficio del que cultiva, por lo que al componer con los gravámenes que corresponden á la renta y al beneficio, el gravamen total, resulta éste mucho mayor que en las tierras bien aprovechadas, cuya característica es un gran beneficio en relación con la renta, como consecuencia del aumento del capital de explotación.

Los tipos de gravamen para las rentas varían según que la tierra tenga ó no mejoras, correspondiendo el máximo á las que no las tienen.

No se extiende la reforma á la riqueza pecuaria, que continuará incorporada á la rústica á los efectos del impuesto, dejando para más adelante, para cuando la realidad haya contrastado la eficacia de la misma en la riqueza rústica, el desarrollo total del sistema.

No va directamente ese proyecto de ley contra los llamados latifundios, según se afirma en el preámbulo del mismo, sino contra el mal aprovechamiento de la tierra en las grandes y en las pequeñas fincas; pero sí tiende indirectamente á hacer desaparecer aquéllos poco á poco, al imponerles un tipo de gravamen que llegará en muchos casos al 17 por 100 de su riqueza imponible, por ser característica de dichos latifundios la carencia de capital de explotación ó la exigüidad de éste, hecho económico que se traduce en la base imponible por el predominio numérico en ella de la renta y la nulidad ó pequeñez del beneficio del cultivo.

La reforma se aplica solamente á los términos municipales en que rija el avance catastral; para los demás se propone la unificación del tipo de gravamen en cada una de las dos riquezas rústica y urbana, manteniendo la misma exacción total, con lo que desaparecerá en lo sucesivo la división de los pueblos, desde el punto de vista del impuesto, en las dos secciones actuales, de tipo de gravamen distinto en cada una de ellas.

Rebajando las cuotas del impuesto sobre el azúcar.

La situación difícil por que atraviesa la industria azucarera y la importancia de los capitales en ella comprometidos, ha debido fijar la atención del Gobierno, que ha estudiado el asunto y ha adquirido el convencimiento de que el remedio más adecuado consiste en estimular el aumento del consumo, procurando mantener y aun disminuir, si es posible, el precio de venta. Por ello se ha decidido á rebajar la cuota de fabricación á la suma de 25 pesetas los 100 kilogramos, rebajando al propio tiempo el derecho de arancel á 60 pesetas, para asegurar la efectividad de los módicos precios.

En consonancia con estas desgravaciones se rebaja la cuota de fabricación de la glucosa á 12,50 pesetas los 100 kilogramos, y se disminuyen también proporcionalmente los tipos de las devoluciones que se conceden á los productos azucarados que se exporten.

Modificando las cuotas del impuesto de alcoholes.

Las cuotas que actualmente gravan al alcohol son las de 25 pesetas por hectolitro de alcohol vínico, de 55 pesetas por hectolitro de alcohol industrial y de 7,50 pesetas por hectolitro de alcohol desnaturalizado.

Las necesidades del presupuesto obligan á reforzar los recursos para el próximo año de 1914, á fin de mantener expedita la situación del Tesoro, y el Gobierno, después de maduro examen, se ha decidido por el aumento de dichas cuotas, dentro de un límite moderado, que dista mucho del gravamen á que están sometidos los alcoholes en la mayoría de las naciones.

Abonan esta decisión la conveniencia de no recargar en demasía las contribuciones directas, el no ser el alcohol artículo de necesario consumo, y el hecho de haber sido favorecido en estos últimos años con otras desgravaciones. Se fijan las nuevas cuotas en 90 pesetas para el alcohol vínico, en 110 pesetas para el industrial y en 10 para el desnaturalizado. Se duplica el importe de las patentes que satisfacen los fabricantes de aguardientes compuestos y licores, y se rebaja ligeramente el abono establecido á los vinos dulces que se exportan, porque la experiencia ha demostrado que era excesivo.

Reforma de la ley del Timbre.

El proyecto atiende ante todo á la reducción del número de efectos timbrados, haciendo desaparecer muchos de los actualmente establecidos para operaciones de Bolsa, y simplificando las escalas del papel timbrado común, de los efectos de comercio y otras. Reforma

además los tipos de tributación de los efectos de comercio en general, y en particular de los cheques y pagarés á la orden; los de recibos de cantidad y documentos equivalentes; el del impuesto de transmisión de los valores mobiliarios y el de algunos documentos privados y escrituras públicas de concepto especial. Modifica, igualmente, algunos preceptos que vienen ofreciendo dificultades en la práctica, por insuficiencia ó error de expresión, especialmente en lo que se refiere al timbre de emisión de los valores mobiliarios. Y, por último, encamina alguna de sus disposiciones á facilitar la recaudación y la investigación del impuesto.

Regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

En este proyecto se mantienen las bases de la ley de 19 de julio de 1904, pero se hacen reformas que han de producir beneficios resultando en el servicio de la Hacienda pública.

Se propone la división del escalafón en tres, uno de jefes de Administración, otro de funcionarios de Intervención y Tesorería y otro de funcionarios de Administración; estos dos últimos hasta jefe de Negociado de 1.ª clase inclusive; se establece el ingreso por oposición en la categoría de jefe de Negociado de 3.ª clase, y por examen, en la de oficial de 5.ª clase.

Asimismo se proyecta que la Inspección sea designada por oposición, al objeto de obtener personal adecuado á tan delicada é importante misión; y, por último, se determina que los cesantes al ser nombrados sean sometidos á un examen.

Por último se proponen otras medidas, de detalle, importantes para la buena administración.

Exención de impuesto de grandezas y títulos al marquesado de Guelaya.

Se presenta á la aprobación un proyecto de ley sobre exención del impuesto de dicho título, de que se hizo merced al teniente general D. José García Aldave.

Edificio para Presidencia del Consejo de Ministros.

Se somete á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 2.000.000 de pesetas para adquirir directamente el palacio del Paseo de la Castellana, número 3, con destino á Presidencia del Consejo de Ministros.

De la Presidencia del Consejo de Ministros

Proyectos de Obras públicas.

Interpretando el sentir general del país, para conseguir el rápido desarrollo de los intereses materiales de la nación, el Gobierno se preocupa de la ejecución, en breve plazo, de las obras públicas necesarias, concordando las iniciativas individuales con la acción del Estado.

Se persigue en el proyecto que las obras se realicen con arreglo á plan meditado que la representación nacional haya sancionado, determinando las obras á realizar durante el año, y saber de antemano los medios económicos con que han de realizarse, sin que pueda haber iniciativas del Poder ejecutivo sino en casos de verdadera urgencia.

La labor económica del Gobierno durante el ejercicio actual permite suponer que pueda dotarse el presupuesto de Fomento con 130 millones, pero con esta cantidad no permitirá realizar las obras públicas con la rapidez que la opinión demanda.

Para lograrlo se armoniza el interés general con el de las entidades ó particulares que más directamente resulten beneficiados y que, por tal razón, deben contribuir en mayor proporción que el contribuyente en general, sin que esto sea llegar á la expropiación, ni suponga que no han de hacerse obras por cuenta exclusiva del Estado.

En el proyecto se extremen las exigencias de contabilidad é intervención, como medio de despertar la conciencia del país.

Proyecto de ley.

Artículo 1.º El Gobierno, teniendo en cuenta las leyes de 29 de junio de 1911 para el desarrollo de la enseñanza agrícola de 7 de julio del mismo año, relativa á las construcciones hidráulicas; y las de la propia fecha, encaminada una al impulso de la repoblación forestal y la otra á la rápida ultimación de los principales puertos, formará un plan general de las obras á estas leyes referentes, ya sean nuevas, ya de las que se hallen en curso de ejecución.

En este plan se expresarán los créditos que se consideren necesarios para cada obra y su distribución anual hasta finalizarla.

De dicho plan se dará cuenta á las Cortes dentro de los seis meses posteriores á la publicación de esta ley.

Art. 2.º El Gobierno presentará anualmente á las Cortes, con el proyecto de Presupuestos del Estado, relación de las obras que han de ejecutarse durante el año siguiente con el pormenor y el crédito que se solicite para cada una.

Si durante un año rigiese el presupuesto aprobado para el anterior, los créditos para Obras públicas comprendidos en dicho presupuesto se aplicarán por el orden de prelación establecido á las obras que figuren en la relación formada por el Gobierno para el año en que el presupuesto prorrogado haya de regir.

Art. 3.º La prelación para la ejecución de las Obras públicas se determinará por el Gobierno, dando preferencia, siempre que el interés general lo permita y con arreglo á lo determinado á las leyes citadas en el artículo 1.º, á aquellas obras para las cuales las Corporaciones locales ú otras entidades ofrezcan, con garantía suficiente, subvenciones ó co-

operaciones de importancia en relación con el coste de la obra.

Art. 4.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se consignará anualmente la cantidad necesaria para la ejecución de las Obras públicas que se hayan de ejecutar exclusivamente por cuenta del Estado.

Además, en el mismo presupuesto se consignarán créditos que no excederán de 30 millones de pesetas para subvencionar las obras que hayan de llevarse á cabo con la cooperación de las Corporaciones locales ú otras entidades.

En este último caso, el Gobierno dictará las disposiciones convenientes á fin de que dichas obras se realicen en el plazo más breve posible sin aumentar la subvención anual destinada á cada una de ellas.

Art. 5.º En el mes de enero de cada año, los jefes de Obras públicas remitirán al ministerio de Fomento certificación por triplicado de la obra pública ejecutada el año anterior y también de los créditos invertidos. Si no se hubiese ejecutado el total de la obra comprendida en la relación anual, los jefes expresados expondrán en dicha certificación los motivos que lo hayan impedido.

Uno de los ejemplares de la certificación se remitirá al Senado y otro al Congreso de los diputados antes de 1.º de marzo de cada año, y pasarán á la respectiva Comisión de Presupuestos.

Art. 6.º El Gobierno dictará las disposiciones que considere necesarias para la ejecución de esta ley.

De Gracia y Justicia

Proyecto de ley estableciendo Sala de lo Civil en las Audiencias provinciales, especializando la Magistratura y organizando la carrera fiscal.

Se da competencia á las Audiencias provinciales en materia civil sobre los siguientes asuntos:

Decidir las competencias entre jueces de primera instancia ó tribunales municipales de la misma provincia.

Conocer en segunda instancia de los juicios ordinarios de menor cuantía, embargos preventivos de aseguramiento de bienes litigiosos, juicios ejecutivos, desahucios, interdictos de retener, de recobrar, de obras nuevas; de obras ruinosas, autos de jurisdicción voluntaria en que no intervenga el ministerio fiscal, de recusación de los jueces ó adjuntos de Tribunales municipales.

Los demás asuntos civiles continúan reservados á la competencia de las territoriales.

Se crea en las Audiencias provinciales una Sección para conocer exclusivamente de los asuntos civiles que les encomienda la ley.

A partir de la categoría de magistrado de Audiencia provincial hasta la de presidente de Sala del Supremo, habrá completa separación en el personal que preste servicio en la Sala ó Secciones de lo Civil y de lo Criminal.

Para el mejor acierto de la distribución del personal, se llevará en el ministerio un expediente en que consten todos los datos pertinentes al caso, muy especialmente el número de autos definitivos dictados por cada juez que hayan sido modificados ó revocados por la superioridad, y el de autos de procesamiento y conclusión de sumarios que hubieran revocado á instancia del ministerio fiscal.

Se constituye como una carrera totalmente independiente de la judicial la del Ministerio fiscal, determinándose las jerarquías del mismo; se eleva el sueldo del teniente y abogado fiscal del Supremo, y de los fiscales de Madrid y Barcelona.

Se reduce el número de abogados fiscales sustitutos, que no podrá exceder de la mitad del de propietarios, y se exigen condiciones para los que hayan de ser elegidos, dando preferencia á los aspirantes á la judicatura, ó, en su defecto, á los letrados que hayan ejercido en las Audiencias por más de dos años.

Las oposiciones para el ingreso serán comunes para las dos carreras; pero los que hayan de ingresar en la fiscal harán otro ejercicio especial adecuado á ella.

Los aspirantes tendrán que hacer dos años de práctica. Se conserva el ascenso por rigurosa antigüedad hasta magistrado de Audiencia territorial inclusive.

En la carrera judicial se establece el mismo principio de ascenso por antigüedad; pero se reserva una de cada tres vacantes para dar ingreso á los abogados que hayan ejercido cierto número de años con buen concepto y reúnan otras condiciones que se les exigirán en su día.

De la redacción del articulado de la ley se encargará una Comisión, presidida por el presidente del Tribunal Supremo, de la que formarán parte dos funcionarios de la carrera judicial, dos de la fiscal y dos jefes de Sección de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia. Esta Comisión hará su trabajo en el plazo de seis meses. El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la autorización.

Reforma de la ley del Jurado.

Artículo 1.º Quedarán modificados en la forma que se menciona á continuación los siguientes artículos de la ley de 20 de abril de 1888, que estableció el juicio por Jurados, para conocer de determinados delitos:

a) En el párrafo 1.º del art. 1.º se consignará que el Tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y un magistrado ó juez de Derecho. Esta modificación se hará extensiva á todos los artículos de la ley en que se hable de la aludida Sección de Derecho.

b) Se sustituirán los artículos desde el 14 al 31, ambos inclusive, por los siguientes:

1.º La rectificación de las primeras listas de jurados correrá á cargo del Instituto Geográfico y Estadístico, el cual atenderá para su formación á las del Censo electoral, de cuya custodia está encargado. De este Censo

se sacarán las listas de los que reúnan las condiciones que para ser jurado exige el artículo 9.º de la ley.

2.º Los jefes provinciales de Estadística, durante la primera quincena del mes de enero, remitirán un ejemplar certificado de estas listas á los alcaldes de los pueblos de la provincia, quienes lo exhibirán durante un mes al público, para que éste formule las reclamaciones oportunas. Transcurrido este plazo, los alcaldes devolverán las listas con las citadas reclamaciones á los jefes provinciales.

3.º Otro ejemplar certificado de las mismas listas se remitirá á los fiscales municipales, á fin de que examinen las incapacidades ó incompatibilidades que concurren en los incluidos en ellas, devolviéndolas asimismo al jefe provincial de Estadística con los informes aludidos.

4.º Recibidos en la Sección provincial de Estadística con todas las reclamaciones é informes de que se habla en las reglas anteriores, el jefe de la Sección remitirá los expedientes completos al presidente de la Audiencia provincial, el cual dará conocimiento de ellos al fiscal. Este examinará las reclamaciones de los particulares y los informes de los fiscales municipales, y propondrá las inclusiones ó exclusiones pertinentes. Antes de 1.º de junio de cada año, la Sala ó Junta de gobierno resolverá en definitiva y sin ulterior recurso, y con arreglo á su resolución quedarán formadas las listas definitivas.

5.º El Gobierno dictará cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el mejor funcionamiento de este servicio.

c) Es obligatorio en todo ciudadano en quien concurren las circunstancias que la ley exige para ser jurado solicitar su inclusión en las listas, y á quienes dejaren de hacerlo, hasta ser incluidos, se les aplicarán las siguientes sanciones: un recargo de un 20 por 100 de la contribución que pague al Estado, y si percibiere sueldo ó haberes del Estado, Provincia ó Municipio, se le hará un descuento de un 1 por 100 de aquellos, que se entregará á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal.

Será requisito indispensable en quienes reúnan condiciones para ser jurado al tomar posesión de todo destino público ó para entrar al ejercicio de cualquier función, incluso de elección popular, presentar una certificación de hallarse inscrito en las listas de jurados.

d) El ministerio fiscal y los abogados defensores ó acusadores de las causas que hayan de ser vistas y sentenciadas en cada cuatrimestre tendrán la obligación de asistir por sí, ó representados por los procuradores del proceso, al sorteo de jurados, que ha de verificarse en cumplimiento de lo que previene el artículo 44 de la ley. Sólo en este acto podrán, el fiscal ó los abogados y procuradores de las partes, hacer recusación de los jurados.

La recusación ha de ser fundada en causa legítima, y sólo se tendrán desde luego por recusados cuando á ello se allanaren todas las partes. Si no hubiera unanimidad, la Sala, en vista de las alegaciones hechas, resolverá sin ulterior recurso.

Si cualquiera de los representantes de las partes dejaren de concurrir, no podrán formular esta recusación en ningún otro momento.

e) Queda suprimida la facultad que el artículo 56 concede al fiscal y á las demás partes para recusar á los jurados en el acto del juicio. Esto no obstante, si alguno de aquéllos tuviera noticia de que un jurado había incurrido en motivo de recusación con posterioridad al sorteo verificado al principio del cuatrimestre, podrá manifestarlo con la justificación debida, y se procederá en la forma que determina la regla anterior.

Art. 2.º Queda facultado el Gobierno, dando cuenta á las Cortes, para revisar los artículos de la vigente ley del Jurado é introducir en ellos las modificaciones necesarias, con arreglo á lo que establece la presente ley.

De Guerra

La rebaja de edades.

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley de rebaja de edades.

Se dejará la situación activa á los siguientes años:

Tenientes generales, setenta años; generales de división, sesenta y seis; generales de brigada, sesenta y tres; coroneles, cincuenta y nueve; tenientes coroneles, cincuenta y siete; comandantes, cincuenta y cinco; capitanes, cincuenta y dos, y primeros y segundos tenientes, cuarenta y ocho.

La disminución de las edades no se hará de una vez, sino de un modo progresivo y por años completos, uno á uno, empezándose á rebajar el primer año á partir de su promulgación, y debiéndose tardar, por consiguiente, en llegar á la completa obtención de la rebaja de edades en los diferentes empleos, tantos años, menos uno, como dicha rebaja comprenda.

A los coroneles actuales que al correspondientes el retiro, según las nuevas edades, cuenten con más de cuarenta años de servicios, día por día, en el empleo de oficial y dos de efectividad, se les concederá el haber completo de activo.

A los tenientes coroneles y capitanes á quienes se retire por esta rebaja, se les dará el empleo inmediato, estando declarados aptos para el ascenso y contando más de diez años de efectividad los jefes y más de diez los capitanes, obtendrán el retiro con arreglo á sus años de servicio, pero el sueldo regulador será el del empleo inmediato.

A todos los jefes y oficiales que se les anticipa la situación de retiro por esta ley, se les computará para la clasificación de retiro el tiempo que les falte para cumplir las edades límites establecidas hasta la fecha.

A los generales que pasen á la sección de reserva se les dará el sueldo entero de actividad hasta que cumplan la edad, con arreglo á lo establecido actualmente.

Se da un plazo de tres meses para acogerse a los beneficios de esta ley, una vez promulgada, a los generales, jefes y oficiales, sin esperar a cumplir las edades señaladas.

El ministro de la Guerra ha leído esta tarde en el Congreso un proyecto de ley orgánica militar; va precedida de una exposición donde el general Luque razona su obra.

No es ciertamente—dice el ministro—un camino de flores el que hay que recorrer para llegar al purísimo ideal de reorganizar el Ejército, apartando la mente del «Anuario», cuyas nutridas páginas son las resultantes de un siglo de conmociones políticas, de guerras intestinas, de creaciones rápidas, porque la previsión no pudo anidarse en cerebros de gobernantes que bastante hicieron para salvar el orden y el decoro nacional, creando lo que durante la paz, en épocas de respiro, debió crearse.

Nuestra potencialidad militar debe estar en relación con otra potencialidad, que es la clave de toda organización: las fuerzas productoras del país; he aquí la idea, lo espiritual, el alma de esta reforma.

La división territorial de la Península es en ocho regiones, con la novedad de que, en el teatro de operaciones de los Pirineos occidentales, que pertenecen hoy a dos regiones, se constituya una sola.

Persiguiendo el ideal de organizar nuestro Ejército en tres líneas, se comienza por constituir la primera con ocho divisiones, dispuestas, si cabe la frase, para el primer choque, complementadas con dos divisiones de Caballería, una brigada de Artillería de campaña, escuadrilla de aviación y tropas auxiliares, formando un total movilizable de 135.000 hombres.

Como complemento de las ocho divisiones se organiza en cada región otra en cuadro, con elementos suficientes para que a la hora de la movilización para guerra ó maniobra cuenten con un núcleo de 80.000 hombres, que sumado a los 135.000, da un total de 215.000 como ejército de primera línea en la Península.

El ejército de segunda línea lo constituyen ocho divisiones y una brigada de Caballería independiente, ocho regimientos de reserva de Artillería, unidades administrativas constituidas en Cuerpos permanentes pertenecientes a todas las armas de combate y a los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

El núcleo que podrá movilizar este ejército de segunda línea fluctuará entre 80 y 100.000 hombres.

El ejército territorial (tercera línea) no se organiza en brigadas y divisiones por la índole especial de estas tropas, que sólo en casos extremos han de movilizarse para la guerra, quedando afecto a las zonas de reclutamiento y reserva de tal forma que pueda organizarse en caso de guerra un número de batallones igual a los de segunda línea, un regimiento de Caballería, otro de Artillería y un batallón de Ingenieros, de suerte que, según cálculo aproximado, no baje este ejército territorial de 60.000 hombres.

Tenemos, pues, el ejército de primera línea que ascenderá a 215.000 hombres; el de segunda, a 90.000; el de tercera, a 60.000; en suma: 365.000 hombres, a los que hay que añadir 80.000 pertenecientes a las tropas de África, Baleares y Canarias, todo lo cual arroja en junto un ejército de 445.000 hombres.

Se fomentará la recluta voluntaria para nuestro ejército colonial en África, con la esperanza de que en su día solo de voluntarios e indígenas se nutrirán las unidades de nuestra zona de influencia en Marruecos.

Estas tropas coloniales tendrán de reserva dos nutridas brigadas de Infantería, situadas en Andalucía e independientes del ejército permanente de la Península.

El ejército permanente alcanzará la cifra de 139.000 hombres, repartidos en la forma siguiente:

- Península, 81.000.
África, 51.000.
Baleares, 4.100.
Canarias, 2.800.

Las Compañías, como minimum, tendrán 100 hombres; los escuadrones, 110 jinetes, y los regimientos de Artillería constarán de tres grupos, acusando esta nueva organización dada a la Artillería una proporción de cuatro piezas por mil fusiles en las ocho divisiones permanentes, y de dos piezas por cada mil fusiles en las ocho divisiones en cuadro.

Se crea la Dirección de Instrucción militar, siendo una aspiración llevar espíritu comercial a nuestras fábricas militares, que a la sazón ya dan frutos beneficiosos para el Estado.

Del rápido examen de estas notas numéricas se desprende que se organiza un Ejército, cuyas compañías, baterías y escuadrones están suficientemente nutridos de personal y material, para que en la paz sirva de constante escuela, y en la guerra cumpla su cometido con el rápido aumento de sus contingentes.

Para los generales, jefes y oficiales del Ejército, que habrán desaparecido situaciones precarias de cuartel, excedencias y reemplazos, que, sobre perjudicar intereses personales, apartan de las activas filas del Ejército a elementos valiosos.

La distribución de los asuntos es por el siguiente orden:

TITULO PRIMERO
Organización general de las tropas del Ejército.

Capítulo 1.º Consideraciones generales.
Capítulo 2.º Organización de las fuerzas del Ejército en la Península.—Organización regional y divisionaria.—Ejército de primera línea.—Tropas de la Real Casa.—Infantería.—Caballería.—Artillería.—Ingenieros.—Intendencia.—Sanidad Militar.—Tropas para servicios especiales.—Disposiciones complementarias.—Ejército de segunda línea.—Ejército de reserva territorial.—Reclutamiento y movilización.

Capítulo 3.º Organización de las tropas de Baleares y Canarias.

Capítulo 4.º Organización de las tropas de África.—Ejército colonial.

TITULO II
Organización del mando, administración y servicios del Ejército.

Capítulo 6.º Administración Central.

Capítulo 7.º Administración regional y provincial.—Organización autónoma de las Capitánías generales.

Capítulo 8.º Administración de los Cuerpos.

Título 3.º, capítulo 9.º Disposiciones especiales.

Este proyecto no lo considera el ministro una obra perfecta. Desea que las Cortes lo estudien, lo mejoren. Por eso la presenta con espíritu abierto a todo debate. La organización del Ejército no debe ser obra de los partidos políticos, sino nacional.

De Marina

Proyecto de ley sobre continuación de nuestros armamentos navales.

Comprende la habilitación de la zona industrial de la Carraca, para la cual se destinan 3.955.000 pesetas, y la construcción de tres acorazados de 21.000 toneladas, de dos exploradores de 3.000 toneladas, de seis destructores ó cazatorpederos de 700 toneladas, de ocho sumergibles de 400 toneladas, presupuestos en 242.000.000 pesetas.

Para minas submarinas se destinan trece millones de pesetas.

Los acorazados se construirán en El Ferrol, los «destroyers» y sumergibles en Cartagena y los exploradores en la Carraca.

Dentro del plazo máximo de los ocho años fijados para las construcciones, se habilitarán los arsenales, astilleros y puertos militares de Ferrol, Cartagena y la Carraca, cuyas obras se presuponen en 53.354.750 pesetas.

Se autoriza al Gobierno para proceder a la revisión del contrato con la Sociedad Española de Construcción Naval, y para contratar con ella la realización de las obras expresadas.

Otro proyecto es autorizando al ministro para tener sobre las armas en 1914 7.573 hombres.

De Gobernación

Nueva división electoral.

El leído por el Sr. Alba es el siguiente:

ALAVA.—Amurrio, Laguardia, Vitoria.

ALBACETE.—Albacete, Alcaraz, Almanza, Casas Ibáñez, Hellín, La Roda, Yute.

ALICANTE.—Alcoy (circunscripción, elige tres diputados), Alicante (circunscripción, elige cuatro diputados), Denia, Dolores, Orihuela, Pego, Villajoyosa.

ALMERIA.—Almería (circunscripción, elige cuatro diputados), Purchena, Vélez-Rubio, Vera (circunscripción, elige tres diputados).

AVILA.—Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreros, Piedrahita.

BADAJOS.—Almendralejo, Badajoz (circunscripción, elige cuatro diputados), Don Benito, Fregenal, Llerena (circunscripción, elige tres diputados), Mérida, Villanueva de la Serena, Albuquerque, Herrera del Duque.

BALEARES.—Ibiza, Mahón, Palma (circunscripción, elige cinco diputados).

BARCELONA.—Arenys de Mar, Barcelona (circunscripción, elige trece diputados), Beig, Castellterol, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, San Feliú de Llobregat, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Badalona.

BURGOS.—Aranda de Duero, Burgos (circunscripción, elige tres diputados), Salas de los Infantes, Villarcayo, Briviesca, Lerma.

CACERES.—Alcántara, Cáceres, Coria, Navalmaral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Hervás, Logrosán, Montánchez.

CADIZ.—Algeciras (circunscripción, elige tres diputados), Cádiz (circunscripción, elige tres diputados), Grazalema, Jerez de la Frontera (circunscripción, elige tres diputados), Puerto de Santa María.

CANARIAS.—Las Palmas (circunscripción), elige tres diputados, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife (circunscripción, elige tres diputados), Arrecife, Puerto de Cabras, San Sebastián de la Gomera, Valverde.

CASTELLON.—Albocacer, Castellón de la Plana (circunscripción, elige tres diputados), Lucena del Cid, Morella, Segorbe, Vinaroz.

CIUDAD REAL.—Alcázar de San Juan (circunscripción, elige tres diputados), Almagro, Ciudad Real (circunscripción, elige tres diputados), Valdepeñas, Villanueva de los Infantes.

CORDOBA.—Cabra, Córdoba (circunscripción, elige cuatro diputados), Hinojosa del Duque, Lucena, Posadas, Priego de Córdoba, Fuente Ovejuna, La Rambla.

CORUNA.—Arzúa, Betanzos, Corcubión, El Ferrol (circunscripción, elige tres diputados), La Coruña (circunscripción, elige cinco diputados), Muros, Noya, Padrón, Santa María de Ordenes, Santa Marta de Ortigueira, Santiago.

CUENCA.—Cafete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, San Clemente.

GERONA.—Figueras, Gerona, La Bisbal, Olot, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí, Vilademuls.

GRANADA.—Albuñol, Alhama, Baza, Granada (circunscripción, elige tres diputados), Guadix, Huéscar, Loja, Motril, Orjiva, Iznalloz.

GUADALAJARA.—Brihuega, Guadalajara, Molina, Pastrana, Sigüenza.

GUIPUZCOA.—Azpeitia, San Sebastián (circunscripción, elige tres diputados), Vergara.

HUELVA.—Aracena, Huelva (circunscripción, elige cuatro diputados), Valverde del Camino, Calañas.

HUESCA.—Barbastro, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca, Tamarite.

JAEN.—Baeza, Cazoria, Jaén (circunscripción, elige cuatro diputados), La Carolina, Martos, Ubeda, Villacarrillo, Orcosa, Linares.

LEON.—Astorga, La Bañeza, La Vecilla, León, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño.

Sahagún, Valencia de Don Juan, Villafranca del Bierzo.

LERIDA.—Balaguer, Cervera, Llerida (circunscripción, elige tres diputados), Seo de Urgel, Tremp.

LOGROÑO.—Logroño, Alfaro, Calahorra, Haro, Nájera.

LUGO.—Becerrá, Chantada, Fonsagrada, Lugo (circunscripción, elige cuatro diputados), Mondoñedo.

LA JORNADA DEL SENADO

SE PLANTEA LA CUESTION DE CONFIANZA

El Gobierno obtiene 102 votos por 106 las oposiciones

= EN EL CONGRESO =

LA SESION

El Sr. Villanueva abre la sesión a las tres y veinte.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.

En los escaños regular concurrencia. Los disidentes forman grupo aparte.

En los bancos de los conservadores se sientan los Sres. Maura, Dato, Sánchez Guerra y otras personalidades del partido.

Un secretario da lectura al decreto reanudando las sesiones de Cortes.

Seguidamente se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

(Entra en el salón el ministro de la Guerra, de uniforme.)

El fallecimiento del Sr. Pidal.

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Pidal (D. Alejandro).

EL PRESIDENTE: La comunicación que habéis oído es casi la misma que se sucedió al reanudarse las sesiones, después de un interregno parlamentario.

Dedica sentidas frases a la memoria del finado, recordando que la Prensa, la intelectualidad española y toda la sociedad ha enaltecido los méritos y cualidades especiales de aquél.

Uno de los que más tienen el deber de tributar elogios al Sr. Pidal es el Parlamento.

Recuerda que ha sido el defensor de las tradiciones y uno de los Presidentes de la Cámara que han dejado grata memoria.

Alude a su alejamiento de la vida política, afirmando que no fué por cansancio, sino porque los ecos de su voz ya sólo se oían como muy lejanos.

Dice que el mayor consuelo que puede tener la familia del Sr. Pidal es haberle visto morir rodeado de bendiciones.

Propone a la Cámara acuerde por unanimidad que conste en acta el sentimiento con que se ha oído la noticia del fallecimiento del Sr. Pidal. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.

Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)

El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.

La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocieron sus grandes condiciones oratorias.

Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.

Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.

Termina recordando el siguiente verso:

«Quiero morir cristiano y caballero; quiero morir besando a un crucifijo, y sé que no es morir esto que quiero.»

(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias.

Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SAINT AUBIN: ¡Cuándo se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!

Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

Lectura de proyectos.

El ministro de la GUERRA, de uniforme, sube a la tribuna y lee los proyectos anunciados.

También los ministros de MARINA y de HACIENDA leen varios proyectos de ley, de que damos cuenta en otro lugar.

A continuación suben a la tribuna el ministro de FOMENTO y el de GOBERNACION y leen los proyectos de ley anunciados.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba, sin discusión, el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el Tratado de amistad y relaciones generales celebrado entre España y el Japón.

Son denegados dos duplicatorios, uno para procesar al Sr. Lerroux y otro para procesar al Sr. Iglesias (D. Dalmacio).

Se procede al sorteo de secciones.

= EN EL SENADO =

LA SESION

A las tres de la tarde se abren las puertas de las tribunas, y a las tres y cuarto, tanto la pública como las reservadas, se encuentran llenas por completo.

También algunos senadores ocupan los escaños antes de comenzar la sesión.

Siguen entrando en el salón grupos de senadores con otros de diputados, hasta que los escaños se llenan por completo.

A las tres y media entra en el salón, y pasa a ocupar su escaño, el Sr. García Prieto. Le saludan los amigos que ocupan los escaños próximos al del marqués de Alhucemas, contiguos también al del Sr. Montero Ríos, que permanece vacío.

A las tres y treinta y cinco minutos ocupa la presidencia el duque de Montellano, y abre la sesión.

El secretario conde de Bernard da lectura al decreto convocando a la reunión de sesiones y al acta de la última sesión.

Toman asiento en el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia y de Instrucción pública.

Aprobada el acta, y dada cuenta del despacho ordinario, se leen los siguientes

Proyectos de ley.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a dos proyectos de ley: uno reformando la ley del Jurado, y otro estableciendo Sala de lo civil en Audiencias provinciales y organizando la carrera fiscal.

Declaraciones del Gobierno.

El Presidente del CONSEJO pide la palabra.

El Presidente de la CAMARA: Tiene la palabra el Presidente del Consejo.

El Presidente del CONSEJO comienza por hacer resaltar las responsabilidades de todos en el actual momento político.

Declara que no quiere agravar a nadie, y si sus palabras no respondiesen por completo a su pensamiento, se tenga presente su expresado propósito.

Explica el porqué, sin excitaciones, se adelanta a hacer declaraciones ante el Senado.

Hace historia de los acontecimientos políticos desde el día en que el Sr. Montero Ríos presentó la dimisión, que el Gobierno, con gran pesadumbre, no tuvo más remedio que aceptar.

Esto dió lugar a comentarios poco benévolos para el Gobierno; pero cree que todos, y especialmente el Sr. Montero Ríos, están hoy convencidos de que el Gobierno le guardaba toda clase de consideraciones, que a sus merecimientos, a su historia política y a sus prestigios corresponden.

Pero, añade, no podía negarse la gran significación de la dimisión del Sr. Montero Ríos, y ante la seguridad de que se exacerbarían las pasiones, decidió el Gobierno suspender las sesiones.

Además, amenazaban sucesos en el verano que al Gobierno sólo incumbía la responsabilidad, pues se hallaba frente a los sucesos de África y a la huelga fabril de Cataluña imponente que estalló en el mes de agosto.

Explica cómo solucionó el conflicto el Gobierno, y dice que, sometido a la sanción pública, somete ahora su conducta al Parlamento.

Habla del viaje de S. M. el Rey a París y de la visita devuelta en Madrid por el señor Poincaré, diciendo que se han estrechado las relaciones con Francia, lográndose a un nuevo acuerdo sobre la política en Marruecos, y se trató de iniciar un nuevo régimen comercial.

Digno epílogo fué el viaje a Cartagena.

El Gobierno ha terminado sus compromisos, y queda en forma que otras personas puedan en su día, recordando los deseos de la opinión pública, ó perseverar en esa política ó retraerse y cambiar de rumbo. (Muy bien, muy bien.)

Confía en que España vencerá sus compromisos internacionales; pero el Gobierno, para resolver este problema, necesita y busca el concurso del Parlamento.

Después pasa a ocuparse de política interior.

El Gobierno declara que necesita la aprobación de los proyectos presentados.

Además presentará otros relativos a la libertad de conciencia.

Concede mucha importancia a los problemas de Hacienda, y relacionado con ellos, hoy da lectura el ministro a tres proyectos en el Congreso.

Expone cómo la situación de la Hacienda es próspera, citando cifras de la recaudación por tributos, y asegurando que el aumento de 155 millones demuestra el aumento de la prosperidad de España. (Rumores.)

Declara que se inicia un movimiento de aproximación a la Monarquía de fuerzas republicanas, y para conseguirla no se debe omitir sacrificios.

(Muy bien.)

Esto, dice, al exponerlo, tiene una finalidad, y es que para realizar esta intensa labor necesita el apoyo del Parlamento, y el Gobierno necesita una mayoría compacta y fiel.

Y el Gobierno no saldrá de aquí sin saber si cuenta con esa mayoría.

Vivimos en un régimen de mayorías, y no

teniéndola se vive vida precaria, y yo no puedo, yo no quiero, yo no viviré vida precaria.

No cree que ningún gobernante esté al frente del Gobierno si no sabe que le sigue una mayoría.

El problema está, según el Presidente del Consejo, en que la persona que ocupe la Presidencia tenga la confianza del partido, y si no es él, si fuese otra persona la que mereciese esa confianza, él se resignará y se sumará a las filas del partido.

Termina excitando a todos a que cumplan con su deber, prescindiendo de lazos de amistad y de parentesco, votando con su conciencia, sin más mira que el interés de la nación y del partido. (Muchos y repetidos aplausos.)

Proposición de confianza.

El señor conde de BERNARD, secretario, da lectura a una proposición, que dice:

«Los senadores que suscriben ruegan al Senado se sirva declarar que habiendo oído con complacencia las manifestaciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, aprueba la conducta del Gobierno de Su Majestad durante el interregno parlamentario, y confía en aquél para el desarrollo de su programa y la afirmación de la política liberal y democrática que genuinamente representa.»

Firman los Sres. Pulido, Cendrero, conde de Garay, Cemborain España, Aguilera y Maestre.

El Sr. PULIDO defiende la proposición.

Declara que es una simple invitación a la concordia.

Se extiende en consideraciones, que no se oyen, porque la impaciencia de la Cámara por llegar a la votación, hacen que sean muy intensos los rumores.

(El Presidente del CONSEJO se vuelve y llama la atención del Sr. Pulido.)

Entonces el Sr. PULIDO dice: Veo que no estáis de vena para discursos.

Asegura que resumirá lo que tenía que decir.

Excita a la mayoría a que determine claramente su actitud.

Se lee el artículo 175, sobre la votación de proposiciones incidentales.

El general AZCARRAGA explica el voto de la minoría conservadora, que será en contra de la proposición presentada, pues entiende que se trata de ventilar un pleito entre el partido liberal; pero aquí, en la Cámara, se debe sostener, y no se puede sostener otra cosa que la discusión entre los partidos, cualquiera que sea, y el Gobierno.

La minoría conservadora no ve más que un Gobierno que presenta un programa y un voto de confianza, con el que no estará conforme y votará en contra.

El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.

Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquiades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.

El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.

El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.

Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de África y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.

Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.

Esta es doctrina—dice—que no siente el democrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegar.

(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)

El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.

Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió a escisión.

Termina agradeciendo las frases de elogio al Sr. Montero Ríos.

El Presidente del CONSEJO dice que las declaraciones del señor marqués de Alhucemas demuestran la necesidad de la votación solicitada.

Reitera su creencia de que dentro del Parlamento se encuentra la solución de todos los problemas.

El Sr. ABADAL, en nombre de la minoría catalanista, declara que en la forma en que la proposición ha sido presentada no pueden votarla, porque no pueden estar conformes con algunos acuerdos del Gobierno.

Pero recordando que está pendiente de discusión el proyecto de Mancomunidades, y ante la gravedad de la situación

es necesaria, de interés patrio, la continuación del partido liberal en el Poder.

No votará la proposición, absteniéndose de intervenir en este pleito.

El Sr. JUNOY alude al banquete reformista, llamándole acto artístico y de sacrificio de una minoría, en el Hotel Palace.

(Rumores.) Recoge y enumera todo el programa político expuesto por D. Melquíades Álvarez, y termina diciendo que el partido reformista no puede apoyar al Gobierno, contra el que fulmina sus anatemas, así como contra todo el partido liberal por su historia desde la muerte de Sagasta.

Termina afirmando que vota en contra.

El Sr. POLO y PEYROLON declara que la minoría tradicionalista votará en contra de esa proposición y de cuantas se presenten a favor del partido liberal.

Se procede a la votación nominal.

El primero que vota es el Sr. Fernández Caro, que vota «no».

Termina la votación con el Sr. Hurtado, «no».

Después vota la Mesa. El señor duque de Montellano, que preside, vota afirmativamente.

El secretario señor conde de Bernard lee la lista de los que han tomado parte en la votación.

Han votado que «sí» 102.

En contra han votado 106.

Queda desechada la proposición por cuatro votos de mayoría.

Se promueve gran confusión.

Los senadores y diputados amigos del conde de Romanones le rodean y aplauden.

Se da un viva al Rey en el mismo grupo, que es contestado por los mismos amigos del Presidente del Consejo con entusiasmo.

El Presidente de la CAMARA agita la campanilla; pero no hay modo de restablecer el orden.

Ocupa la presidencia el marqués de PILARES, y dice: Se va a proceder al sorteo de Secciones.

Terminado el sorteo de Secciones se levanta la sesión a las seis menos cuarto.

ALCANCE POLITICO

El Sr. Ruiz Giménez, hablando hoy con algunos amigos particulares, ha manifestado que, de seguir en el Poder el partido liberal, y que le fuera ofrecida alguna cartera, él haría cuestión cerrada el no aceptar otra cartera que la de Instrucción pública, por ser el ministerio que mejor conoce, y donde tiene empezada una obra de reorganización que desearía terminar.

El señor Presidente del Consejo estuvo largo rato conferenciando con S. M.

El hecho se explica, dada la importancia excepcional de la actualidad política.

Al salir le dijeron los periodistas:

—¿Puede, señor Presidente, manifestarnos algo nuevo?

Y contestó:

—Nada, nada, nada.

Y subió a su coche y se marchó a su despacho oficial.

Desde antes de las tres de la tarde se observaba en el Congreso inusitada animación, pudiéndose decir que no fueron los disidentes los más reacios en cuanto a puntualidad.

Como si respondieran a una consigna, estos últimos concurrirían al Congreso desde bien temprano, y hasta tanto sonaron los timbres formaron pequeños corros en el pasillo central de la Cámara.

En el pasillo circular, y junto a una de las escalerillas que conducen al salón de sesiones, buen número de conservadores rodeaban a los Sres. Maura, Dato y Sánchez Guerra.

Los conservadores no ocultaban que su presencia en la Cámara tenía por único objeto escuchar al Sr. Maura su discurso en la parte de sesión dedicada a los diputados fallecidos en el interregno.

Casi todos los ministros estuvieron en el despacho del presidente de la Cámara.

Con el Sr. Villanueva conferenció brevemente el Sr. Portela para anunciarle una pregunta, y parece que el presidente le indicó la necesidad de dejarla para última hora de la sesión; pero no debió salir muy convencido de esa necesidad el Sr. Portela, cuanto que no ocultaba su propósito de no abandonar lo que creía él que era derecho suyo como diputado.

Esto es un indicio que revela cuál es la actitud del grupo disidente.

Mientras no sonaron los timbres, en los corrillos no cesaban los comentarios, y en todos ellos se formulaba esta pregunta: —¿Qué va a pasar aquí?

Se reunieron los diputados conjuncionistas, facilitando la siguiente nota oficiosa:

«Los diputados conjuncionistas que se hallan en Madrid se han reunido en la Sección tercera para examinar las contestaciones dadas por los ausentes a la consulta que les dirigieron los Sres. Iglesias y Castrovido, y proceder a constituir de nuevo la minoría de Conjunción.»

Leídos los telegramas y las cartas que se han recibido, se ha acordado constituir dicha minoría, de la cual forman parte los señores Iglesias, Soriano, Castrovido, Rodés, Moles, Nougués, Corominas, Carner, Cruells, Montes Sierra y Salvatella.

Para ostentar la representación de la minoría en las relaciones parlamentarias, extremo sobre el cual versó también la consulta, ha sido designado por unanimidad el Sr. Salvatella.

Se ha acordado conceder desde luego preferencia en la labor parlamentaria al problema de Africa y a los proyectos de armamentos, iniciando inmediatamente debates sobre estos asuntos, para sostener el criterio de la terminación de la acción militar en Marruecos, llegando para ello incluso a la evacuación de los terrenos ocupados desde julio de 1909, y la imposibilidad de que se impongan al país nuevos sacrificios, destinados a aumentar el poder militar y naval de España.

Constituida la minoría de Conjunción re-

publicanosocialista, excusado es decir que ponderará siempre al compromiso de oponerse a que vuelvan a ocupar el Poder el partido conservador y el Sr. Maura.»

La nota más importante de la sesión del Congreso han sido los discursos necrológicos pronunciados en memoria del Sr. Pidal por los Sres. Villanueva, Maura, Vázquez Mella, Azcárate, Senante y Suárez Inclán, todos muy sentidos y elocuentes, en especial el del Sr. Mella, que arrancó aplausos de todos los lados de la Cámara.

Un pequeño incidente ocurrió al terminar esta parte de la sesión. El Sr. Saint Aubin se lamentó de que no se hubiera dedicado un recuerdo al Sr. Canalejas, y hubo aplausos.

No es pues de extrañar el olvido que se ha tenido de la memoria del Sr. Canalejas, porque lo mismo aconteció con la memoria del Sr. Sagasta y con la del Sr. Salmerón.

Terminada la parte de la sesión que se dedicó al Sr. Pidal, los diputados, en su inmensa mayoría, abandonaron la Cámara, dirigiéndose al Senado.

Otro incidente se promovió después en el salón de sesiones, que tuvo una segunda parte fuera de éste, en los pasillos de la Cámara.

El Sr. Seoane (D. P.), situado delante del banco azul, se dirigió al Sr. Saint-Aubin, diciéndole que no culpaba al Parlamento del silencio que éste guardara con respecto al señor Canalejas, sino al banco azul, para el cual, mejor dicho, para los señores que en él se sientan, tuvo conceptos bastante vivos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla (hijo), ya fuera del salón de sesiones, preguntó al señor Seoane si en sus conceptos se había referido a su padre; pero el Sr. Seoane le contestó que era hombre poco dado a exhibiciones y que estaba harto de padres protectores y de hijos protegidos, terminando con esto el incidente, no rehuyendo las explicaciones pertinentes desde el escaño rojo.

En el Congreso se dijo que los conservadores intervendrían en la votación de la Alta Cámara; pero un conspicuo de dicho partido, con quien hablamos, nos manifestó que no era cosa decidida, y que la conducta del partido respecto de ese extremo dependería de los términos de la proposición ministerial.

Alrededor de las seis menos cuarto se conoció en el Congreso el resultado de la votación en el Senado.

Desde el momento en que en ella ha intervenido el partido conservador, aquél no ha podido sorprender a nadie.

Los comentarios han versado, como es consiguiente, sobre el número de votos obtenidos por el Gobierno, que ha superado a los cálculos que el mismo conde de Romanones hacia esta mañana.

Los ministeriales consideraban, dentro de la derrota, la votación como un éxito del jefe del Gobierno.

El Sr. García Prieto ha recibido un interesante telegrama del Sr. Montero Ríos.

El «Faro de Vigo» ha dicho que el ex Presidente del Senado había ordenado a sus amigos que hicieran declaraciones ministeriales.

El Sr. Montero Ríos lo desmiente en absoluto, y dice en el telegrama que mantiene la actitud en que se colocó cuando la última crisis.

Los secretarios dimisionarios del Senado, Sres. García Molinas y marqués de Laurencin, no han ocupado en la Mesa sus sillones.

Mucho antes de empezar la sesión del Senado vieron ocupados los bancos rojos, obedeciendo, senadores y diputados, al vehemente deseo de tener buen sitio para no perder detalle de la sesión.

Desde las tres de la tarde se hallaban reunidos en su despacho, con el señor conde de Romanones, varios consejeros de la Corona, cambiando impresiones sobre el momento político.

Seguendo la costumbre establecida, los señores palatinos votaron la proposición del Sr. Pulido a favor del Gobierno.

Jamás se vió más concurrido el salón de sesiones del Senado. No había un hueco por llenar. En todas las tribunas veíase gran cola de personas ansiosas de presenciar la sesión. En la calle, centenares de hombres aguardaban, en vano, formando fila, ocasión de entrar en la tribuna pública.

Era difícil la respiración en la Cámara. Aludiendo a la alta temperatura decía con donaire un diputado: «Nadie creerá que está ausente el Sr. Montero Ríos.»

En todos los presentes se dibujaba como único y soberano interés llegar a saber el resultado de la sesión.

Nadie se enteró de que el ministro de Gracia y Justicia había leído el proyecto sobre reforma de la carrera judicial, y solamente se hizo el silencio cuando se levantó el señor Presidente del Consejo de Ministros a hacer sus tan anunciadas declaraciones.

La justicia obliga a reconocer que el señor conde de Romanones procuró en todo su discurso defender y explicar la conducta del Gobierno, sin proferir agravio para nadie.

A ratos habló en silencio, a ratos con asentimiento y aplauso de los ministeriales.

—No saldré de aquí—exclamó—sin saber que cuento con una mayoría, y que ésta es suficiente para seguir gobernando.

Extraño mucho que el general Azcárraga manifestase que los conservadores votarían en contra de la proposición de confianza que apoyó, entre rumores de impaciencia, el señor Pulido.

Explicó su voto en contra, con frase dura y de muy acentuada oposición, el Sr. Sánchez Toca; repitió algunos conceptos de su discurso del día 21 el Sr. García Prieto; anunció el Sr. Abad que los regionalistas votarían en contra; el Sr. Labra, que se abstendría, y el Sr. Junoy, que el voto de los reformistas sería contrario por haber tenido el Go-

bierno cerrado el Parlamento catorce meses; y después de hablar corto y ceñido el señor Polo y Peyrolón, para declarar que él y sus amigos votarían en contra por el Gobierno hacia la libertad de conciencia, comenzó la votación nominal, seguida con gran interés. Nadie dudaba de la derrota del Gobierno.

Publicada la votación, resultó desechada la proposición del Sr. Pulido por 106 votos contra 102.

Los senadores ministeriales rodean al conde de Romanones, le aplauden, le aclaman, oyéndose vivas al Rey.

Los momentos son de la mayor confusión en la Cámara. Cada uno comenta a su modo el resultado de la votación.

Gobierno y ministeriales dicen que han obtenido un triunfo moral, y los demás elementos políticos confirman la derrota del mismo y calculan sus naturales consecuencias.

Antes de las seis de la tarde ha marchado a Palacio el conde de Romanones.

—Voy, dijo, a dar cuenta a S. M. de lo ocurrido y a proceder con la dignidad que corresponde a mi conciencia y al partido liberal.

El Presidente del Consejo salió entre aclamaciones de sus amigos del palacio del Senado.

LA CRISIS

La entrevista del señor conde de Romanones con S. M. duró una hora.

Al salir, dijo a uno de nuestros compañeros: —Ha sido el día más feliz de mi vida política. Ya no dudará nadie con quién está el partido liberal. He tenido 100 votos de liberales netos contra 42 disidentes.

«He presentado a S. M. la dimisión de todo el Gobierno, y el Monarca se ha servido admitirla.»

«Mañana comenzarán las consultas, por la mañana. Los consultados serán los de siempre; ninguno nuevo.»

Después de la entrevista del señor conde de Romanones con S. M. se aseguraba que los conservadores serán llamados al Poder, sin que se considere posible ningún Ministerio intermedio.

Aunque los ministeriales decían que los conservadores sucederán en el Poder al conde de Romanones, no parece cosa tan resuelta y decidida.

En el sentir de mauristas de altura, hay algo no definido aún que está por encima de los pareceres de los amigos políticos del Gobierno dimisionario.

En la Presidencia

Llegada de ministros.

Minutos antes de las siete comenzaron a llegar algunos ministros a la Presidencia.

La mayoría, al ser interrogados por los periodistas, decían que ya no eran ministros.

El Sr. Borbolla, con el buen humor que siempre le caracteriza, decía:

—¡Ocurre algo! ¡Ha pasado hoy alguna cosa!

Todos los ministros se mostraban satisfechos del resultado obtenido en la votación.

El Sr. Alba decía:

—Han faltado tres senadores, uno por haber perdido el tren en Medina. Aquí traigo el telegrama suyo. Los otros dos han enviado su adhesión por carta.

El Presidente.

A las siete y diez llegó el conde de Romanones a la Presidencia, viéndose en el acto rodeado por numerosos periodistas.

El conde, siempre complaciente con aquellos, les hizo pasar a su despacho, y ante ellos y los ministros, que también le aguardaban, hizo las siguientes manifestaciones:

«Después de la votación, cuyo resultado tenía previsto el Gobierno, aunque nunca pudo esperar fuese tan nutrido, pues sólo dos senadores han faltado, porque les ha sido imposible asistir, pues están casi muriéndose, he estado en Palacio.»

La derrota ha sido solamente por tres votos, pues los votos nuestros, según se ha comprobado después, fueron 103.

He dado cuenta a S. M. de la sesión de hoy, del resultado de la votación y de las manifestaciones que en el Senado se han hecho, y de que de los tres elementos que hacen falta para gobernar me faltaba uno de ellos.

Contaba con la absoluta confianza del Rey, con el ambiente del país, favorable a mí, habiendo muchos signos que lo demuestran; pero no tenía el instrumento parlamentario para desarrollar la política y hacer leyes que beneficiasen al país.

Hice historia de esta mayoría, escasa desde su nacimiento, porque fué elegida estando fuera del partido liberal la fracción del señor Moret.

Por estas razones tuvo siempre una vida enteca y débil, no pasando nunca de 208 diputados en el Congreso.

La mayoría de los conservadores, en aquella Cámara, fué casi siempre de 240.

En el Senado ocurría cosa análoga, pues siendo 360 los senadores, la mayoría era 181, y a mí me habían faltado hoy casi 80.

En estas circunstancias toda labor sería estéril.

Declaré rotundamente que las actuales Cortes no eran instrumentos de Gobierno, y que yo era el que tenía mayor fuerza en la mayoría.

Los senadores, que sabían era hoy el último día de su existencia, no han tenido reparo en dejar sus casas y venir a agruparse al lado del Gobierno y expresarle su adhesión.

La proporción nuestra, con relación a los disidentes, ha sido de ciento a cuarenta; pero por las razones antes apuntadas entregué a Su Majestad la dimisión de todo el Gobierno.

Su Majestad se lamentó de lo ocurrido, pues estaba resuelto a que las Cortes actuales agoraran su vida legal, para lo cual en todo momento había facilitado los medios necesarios; pero en vista de que no resultaban instrumentos de Gobierno y morían, hacía constar que no era por su voluntad.

Haciéndose cargo de todo lo ocurrido, acep-

taba la dimisión que le presentaba el Gobierno, lamentándolo, aunque todavía cifraba algunas esperanzas.

Esta noche—añadió el conde de Romanones—ha comenzado S. M. las consultas, pidiendo por telégrafo su opinión al Sr. Montero Ríos, dándole cuenta de la dimisión que le había presentado el Gobierno.

Mañana por la mañana consultará con los prohombres del partido liberal.

Su Majestad espera todavía lograr una inteligencia, y que puedan ceder a requerimientos suyos para restablecer la unión del partido.

En caso de que fuese imposible la unión después de agotar todos los recursos, llamará por la tarde a consulta a los prohombres conservadores.

Hoy—decía el conde—es el día más grato de mi vida política por salir como he salido, entrando en las condiciones que entré hace un año.

Los hechos prueban más que todas las palabras.

En 350 noches de Presidente, teniendo el teléfono a la cabecera de la cama, sólo me han despertado para una noticia grata: la del alumbramiento de S. M. la Reina en La Granja.

En otras épocas no he conocido una tranquilidad igual.

Sólo deseo a mi sucesor las mismas noches de tranquilidad que yo he tenido. Eso prueba más que todas las cosas.

Dejo al tiempo marque dónde está el partido liberal. Esa es una cuestión de números.

Hay que pasar por la prueba del sufragio, que es el que quita y da las jefaturas. Lo demás son figuras del teatro.

Caigo sin haber pronunciado una frase molesta para mis adversarios y así continuaré, porque no voy mal en ese camino.

Es casi seguro que el lunes reuniré a todos los senadores y diputados, no para discutir programas; será una reunión íntima, el primer acto preparatorio de la manera y forma en que vamos a ir a las elecciones municipales.

Yo haré una serie de viajes a provincias para ponerme en contacto con aquellas, pues yo sigo creyendo que la política no se puede hacer solamente en Madrid; de las provincias viene una gran fuerza que debemos cuidar.»

Terminó diciendo que de otras soluciones no quería hablar para no alimentar esperanzas de nadie.

Después de la reunión de los ministros, en la cual el Presidente les dio cuenta de haber presentado a Su Majestad la dimisión del Gobierno, como consecuencia de la votación del Senado, el señor conde de Romanones recibió en su despacho a muchos de sus amigos, que iban a felicitarle por su discurso y por el resultado de la votación.

El señor conde de Romanones manifestaba a todos, que recibía sus enhorabuena, estimando que el día de hoy era para él de los de mayor satisfacción de su vida política, dado lo que significaba el acto realizado por los senadores liberales, que le habían dado sus votos, acudiendo todos aquellos a quienes se había dirigido, algunos de los cuales no salían de su casa desde hace un año, siendo de notar que sabían muy bien, por las condiciones en que el problema está planteado, que iban a la última sesión de estas Cortes.

El conde se retiró de su despacho oficial, próximamente a las nueve, muy satisfecho de la jornada y muy animoso para la campaña de oposición, haciendo resaltar que no tenía él ni otra pasión ni otras aficiones que la vida política, a la cual vivía exclusivamente consagrado.

Respecto a jefaturas, decía que actos como el de hoy, y la campaña de oposición, son los que sirven para establecerlas y consolidarlas.

Evacuadas que sean las consultas con las personalidades liberales, esta noche la del señor Montero Ríos, hecha por telégrafo, y mañana por la mañana las de los Sres. García Prieto y Villanueva, volverá a Palacio el jefe del Gobierno dimisionario entre doce y media y una de la tarde, y si en esas consultas llegara la Corona a adquirir el consentimiento de que se hacía imposible toda situación liberal, llamaría a consulta para por la tarde a los prohombres conservadores.

No existe nada en el mundo

comparable con una deliciosa esencia como las delicaditas de la perfumería de Alvarez Gómez, Peligros, i duplicado, casa donde se surte toda la buena sociedad madrileña, entre la que ha tenido gran aceptación su célebre agua de Colonia concentrada.

Funerales de Pidal

En la iglesia de Santa Bárbara se han celebrado, a las diez y media, solemnes exequias por el eterno descanso del ilustre ex Presidente del Congreso D. Alejandro Pidal.

Ofició en la misa y rezó el responso el padre Nozalea, arzobispo dimisionario de Manila.

En el presbiterio se hallaba el señor obispo de Madrid-Alcalá.

Presidían el duelo el obispo de Sión, los hijos varones del finado, el hijo político señor Liniers y el coadjutor de Santa Bárbara, don Damián Bilbao.

La capilla isidoriana interpretó la misa del abate Perosi.

En el crucero de la iglesia habla en el suelo un paño negro rodeado de blandones.

Entre los numerosos concurrentes se hallaban los Sres. Azcárraga, Primo de Rivera, marqueses de Vadillo y Figueroa, Rodríguez San Pedro, Barroso, Arias de Miranda, Alonso Castrillo, Bascaran, marqueses de Canillejas, de Lema, Comillas y Bondad Real, los condes de Casa Segovia, Liniers, Torrealanz y Cerrajería; Hinojosa, Cotarelo, Cortázar, Maura (D. B.), Bahía, Menéndez Pidal, el padre Zacarías Martín y muchos dominicos y religiosos de otras Ordenes.

CASA REAL

Han tenido audiencia con S. M. el Rey una Comisión de la Diputación permanente de la Grandeza, presidida por el Sr. Duque de Tamames, D. Antonio Baztan, D. Francisco Martínez y el alcalde de Sevilla.

El embajador de Inglaterra cumplimentó a los Reyes y a S. M. la Reina Doña María Cristina.

La Comisión de la Grandeza que ha estado en Palacio se componía del decano, Sr. Duque de Tamames, y de los señores marqueses de Raful, duques del Infantado y de la Conquista, y Barriovero y Jordán de Urries, asesores, respectivamente, de la Grandeza de España y del ministerio de la Guerra.

Fue dicha Comisión a invitar a S. M. el Rey a la solemne función religiosa que los Grandes de España dedicarán a su Patrón San Francisco de Borja el martes próximo, a las once de la mañana, en la iglesia de la calle de la Flor, donde se conservan los restos del duque de Gandía.

S. M. el Rey prometió asistir con toda la Real Familia.

Terminado el acto religioso, ofrecerá en una bandeja a S. M. el Rey el duque de Tamames los títulos de propiedad y las llaves de las diez y ocho casas que la Grandeza ha construido en la carretera de Extremadura, cerca del Asilo de María Cristina, para los inválidos de la guerra de mejores hojas de servicio. Estos inválidos desfilarán ante S. M. y recibirán de sus augustas manos títulos y llaves de las casas respectivas.

Sobre el banquete a Bombita

Al referirnos a este acto y detallar el menomitos decir que el CHAMPAN DUCAL fué el servido en aquella ocasión.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Oposiciones a Correos.

Aprobados en el primer ejercicio de oposición:

Número 727, D. Victor Herrando Pradas, con 27 puntos en el ejercicio escrito y 34 en el oral; 743, D. Saturnino Inigo Guirindiaús, con 35 y 24; 785, D. Salvador Lafarga Sánchez, con 42 y 38; 798, D. Manuel Latorre Avellaneda, con 8 y 37; 801, D. Conrado Leal Sánchez, con 8 y 21; 821, D. Juan López Casares, con 28 y 34.

Llamados para actuar el día 27: Número 1.308, llamado antes de su turno, por ser militar y tener que incorporarse a filas.

Del número 931 al 968, y como suplentes, del número 973 al 1.011.

Subastas de conducciones.

Se han anunciado las siguientes: Segunda subasta para la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, de Lumbier a Isalsu, sirviendo a Domeño, Navascués, Ustés, Uscarrés, Iriz, Güesa, Sarriés, Esparza, Oronz, Escaroz y Ocha gavia, con recorrido de 50 kilómetros en siete horas, al tipo de 3.000 pesetas anuales.

Admisión de pliegos en Pamplona hasta las cinco de la tarde del día 17 de noviembre; subasta el 22, a las once.

Segunda subasta para la conducción a caballo de Gascuña a Priego (Cuenca), sirviendo a Canalejas y Pedro Palniche, con recorrido de 30 kilómetros en cinco horas, al tipo de 1.884 pesetas.

Admisión de pliegos en Cuenca y Priego, hasta el 21 de noviembre; subasta el 26.

Un gran periódico ilustrado

Tenemos a la vista el «ALREDEDOR DEL MUNDO», de mañana, con las notables mejoras que, agregadas a otras recientes, completan la feliz evolución que, conservando el peculiar carácter del culto semanario, lo modernizan, dándole superior variedad y amenísima ligereza, duplicando casi la cantidad de sus grabados, esmeradísimo impresos en varios colores, y colocándolo en la primera línea de nuestros periódicos ilustrados.

Ha poco se inauguraron las secciones ilustradas «De todo el mundo y de todos los tiempos», «Los héroes de la fantasía», «Biografía extranjera contemporánea» y el interesante «Índice del movimiento intelectual». Hoy se corona la reforma aumentando papel, texto, grabados, portadas policromas a plana entera, dobles planas centrales en color, e introduciendo la amenísima e interesante sección «Los éxitos de la escena universal», que no es crítica literaria, sino atractiva y pintoresca reseña, lujosamente ilustrada, de argumentos, decoraciones y trajes de cuantos espectáculos atraigan poderosamente a los públicos en el mundo entero.

28 páginas de papel de lujo, con profusión de grabados y variadísima lectura, 8 páginas de novela ilustrada, 8 de una obra histórica y 8 de otra, propia del hogar (las tres por separado, encuadernables), se dan por 20 céntimos.

No es, pues, extraño que el favor público haya proporcionado a «ALREDEDOR DEL MUNDO» los cuantiosos recursos necesarios para la instalación de sus talleres en el nuevo y hermoso local de Ferraz, 82, y la compra de perfeccionadísima maquinaria de Inglaterra y Alemania, traída para editar «ALREDEDOR DEL MUNDO» y «LOS CONTEMPORANOS Y LOS MAESTROS» (pertenecientes a la misma Empresa), con su actual lujo y brillantez, que sobre constituir un éxito artístico y periodístico, es a la par un triunfo económico, pues nadie puede plantear tan costosas mejoras sino cuando el favor de público ayuda a acometerlas.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"

AUTOMOVILISMO

DESDE EL SALON

Sigue celebrándose con gran animación la XIV Exposición de deportes, y por las tardes es imposible dar un paseo por las amplias naves del Grand Palais.

Cada día concurren caras nuevas, y la animación crece por momentos, viéndose en esta reunión industrial muchas personas españolas conocidas.

Sin perjuicio de lamentar las omisiones, ahí van algunos nombres de las que he visto: Duque de Tarancón, marqueses de Aulencia y de la Laguna de los Cameros; conde de la Patilla, Sres. Escudero, Francisco Lozano, Carlos Polak, Paco Aritio, La Riva, Viciñana, Villamil, Ocaña, Quintero, Carlos Salamanca, Luis Labourdette, Lamarca, Enrique Esteban, Careaga, Walferman, Zozaya, Ruiz Ferry, Espina, Seret, Manolo Neira, Garoier, Creus, Labayen, Rodríguez Peñalver, Blano y otros que no recordamos.

A continuación publicamos la reseña de algunos stands que están siendo muy visitados: DELAUNAY BELLEVILLE.

En lugar de preferencia se encuentra el stand de esta importante marca, que cada día obtiene más aceptación en el mercado. Delaunay presenta en su stand un 60 HP. chasis extralargo, el cual ha sido adquirido por el Czar de Rusia, que anualmente tiene por costumbre hacer el pedido de coches a esta marca; un chasis de exposición, nuevo modelo, de 25 HP., y otros dos con magníficas limousines de 25 y 15 caballos, respectivamente.

Los nuevos tipos que presenta la Casa son: el 14-16 HP., 78 por 140, y el 25-30 HP., 83 por 150, verdaderas maravillas de robustez y simplicidad, todos de seis cilindros. Uno de modelo 25 HP., carrozado con torpedo, ha sido adquirido, para Madrid, por D. Eduardo Murga.

En fin, que la presente Exposición es un nuevo éxito para la Casa y que no hay español que visite el Salón que no felicite al simpático Ocaña, representante en Madrid de Delaunay Belleville.

La fábrica belga, que tanta preponderancia ha obtenido con sus motores sin válvulas, presenta los mismos tipos de coches que en años anteriores, habiendo introducido la pinta en marcha eléctrica por dinamo y batería de acumuladores.

También ha adaptado a sus robustos y ligeros «chassis» la suspensión «trufault», y elegancia y simplicidad ha ganado, si cabe, más terreno.

En el «stand» Minerva, marca ganadora de la copa de regularidad de Guadarrama, hemos visto un «chassis» de exposición 26 HP., un corte de motor de 18 caballos, que llama poderosamente la atención, y otros tipos de bastidores, que servirían para acreditar la marca, si ésta no estuviera lo suficientemente cimentada.

Por cierto que la carrocería más cara del Salón, una conducción interior de la Casa Alexis Kellner, y cuyo precio—asombroso, lector—se eleva a 20.000 francos, se ha vendido sobre un «chassis» de 26 caballos, que ostenta la marca de la casa Minerva.

En el departamento que esta marca tiene en el Grand Palais, se exponen varios tipos de los neumáticos con que esta Casa ha conquistado el favor la verdadera afición.

Prowodnik, el vencedor del gran premio de Guadarrama, presenta su acreditado tipo Columba, que fué el que condujo a Carlos Salamanca al triunfo de esta importantísima carrera.

Al lado de los neumáticos para automóvil se encuentra la nueva producción de la Casa para España, referente al ramo de bicicletas y motocicletas, que, como los ya conocidos de autos, conquistarán el favor general.

Esta Casa también expone los bandajes macizos para «poids-lourds», que tan buen resultado han dado en nuestro país, y que han sido adoptados por infinidad de líneas de ómnibus automóviles de España.

En el «stand» Prowodnik, que es muy visitado por los clientes españoles, hacen cumplidos honores el futuro director de la Sociedad Anónima Española Columba, D. Isidoro Pons (marqués de la Laguna de los Cameros) y D. Manuel F. Creus.

En lugar preferente hemos tenido el gusto de ver varias fotografías del circuito del Guadarrama, adornadas con lazos de los colores nacionales españoles, que recordaban aquel triunfo tan señalado obtenido por Prowodnik en la primera carrera madrileña.

A. SANCHEZ DE LEON. París, 22-X-1913.

COMPANIA COLONIAL Tapiocas, tés, cafés, insustituibles por su calidad.

MONTERA, 8, y MAYOR, 18.

FIRMA DE MARINA

El Rey ha firmado los siguientes reales decretos:

Promoviendo al empleo de contraalmirante al capitán de navío D. Federico Ibáñez.

Nombrando a dicho general jefe de Estado mayor de la jurisdicción de Marina en la corte.

Otro autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1914.

AL TODO DE OCASION

FUENCARRAL, 45.

Compro alhajas, abanicos y antigüedades.

Publicaciones de actualidad

SALINAS Y BENITEZ

Acaba de publicarse la 2.ª edición de la ARITMETICA de estos autores, obra redactada para satisfacer los programas oficiales más extensos, y especialmente los de ingreso en las Escuelas de Ingenieros. Librería de los Sucesores de Hernando.—Arenal, 11.

EL CUENTO DEL DOMINGO de esta semana se titula UN JUEZ DELINCUENTE. 5 céntimos. PARTOUT.

Casa Valentín Martín

BERNARDO MARTIN

Filetes de Anchoas y de Thon mariné. 8. PRECIADOS, 8.

NOTICIAS GENERALES

Una gran sociedad, indican los dientes negros y sarrosos, por no usar Licor del Polo a diario.

Doña Leandra García, Ruiz, 13, padece desde hacía tiempo una grave enfermedad de la vista, rebelde a todo tratamiento. Hoy está curada gracias al tratamiento seguido en el Gabinete Oculístico, Fuencarral, 20 duplo.

Neurastenia gástrica, Jugo Winn.

Informes sobre instrucción de reclutas de cuota. Escuela militar del «Frontón Central», de seis a nueve de la noche.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 26.

COMEDIA.—9,45 La toma de la Bastilla.—5, Lo cursi. La Hedecación.

PRINCESA.—(Compañía de Rosario Pino) 5, La comedia de las fieras.—9,45 (función popular), Las que esperan (estreno) y El nido ajeno.

LARA.—4,30, Petit café (tres actos) y Sangre gorda.—9,30 (sencillo), Las mocilas del barrio.—10,30 (doble), Madame Pepita (tres actos).

APOLO.—4 (sencillo), Los cadetes de la Reina.—3,15 (doble) El pobre Valbuena.—9 (sencillo), La catedral.—10,15, Molinos de viento.—11,30, La catedral.

ZARZUELA.—4,30 (sección doble), Marco Antonio y Cleopatra.—5,30 (sección doble tres actos), La señorita Capricho.—10,15 (doble tres actos), Eva.

PRINCE.—4,30, Muerte civil. El señor López.—9,15, María Rosa.

GRAN TEATRO.—5, 15, San Juan de Luz.—6, 30 (doble), Cadiz (dos actos).—9,30, La verbena de la Paloma.—10,30 (doble), El conde de Luxemburgo (tres actos).

COMICO.—4 (sencillo), ¡Ya no hay Pirineos!—5 (sencillo), La Czarina.—6 (sencillo), La última película.—7,15 (sencillo), ¡Ya no hay Pirineos!—8,15 (sencillo), ¡Ya no hay Pirineos!—10,30 (sencillo), La última película.—11,45 (sencillo), ¡Ya no hay Pirineos!

CERVANTES.—4,30 (función entera), Camino adelante (dos actos) y Trampa y cartón (dos actos)—10 (sencillo), Cuba fina.—11 (doble), Trampa y cartón (dos actos y películas nuevas).

NOVEDADES.—3,45, Poca Pena.—5, Con permiso de Romanones.—6,15, El primer amor.—7,15, El Gitanillo.—9,30, El expreso de las diez.—10,30 (doble), Con permiso de Romanones y el El último brandis.

MARTIN.—4, La Tempranica.—5,15, Molinos de viento.—6,30, Los campesinos.—7,30, Las musas latinas.—10,15, Lola Montes.—11,30, as musas latinas. Gran éxito, bulgaca, 75 centimos.

ALVAREZ QUINTERO.—4, Los pretendientes.—5, La fuerza bruta.—6 (especial), Amores y amores.—9, Los pretendientes.—10, Jimmy Samson.

TEATRO INFANTA ISABEL.—4 (sencillo), El intérprete.—4,45 (doble), Puebla de las mujeres.—6,30 (doble), El barón de Troncoverde.—9,30 (especial), El doctor Jimenez.

COLISEO IMPERIAL.—4, El hogar alejano.—5, El pañuelo blanco (especial).—6,30, Divorcios (especial).—9,30, El Rey de la casa.—10,30, Jimmy Samson (especial).

De 12 a 1, Matinée con regalos, de 3,15 y 8,45, películas.

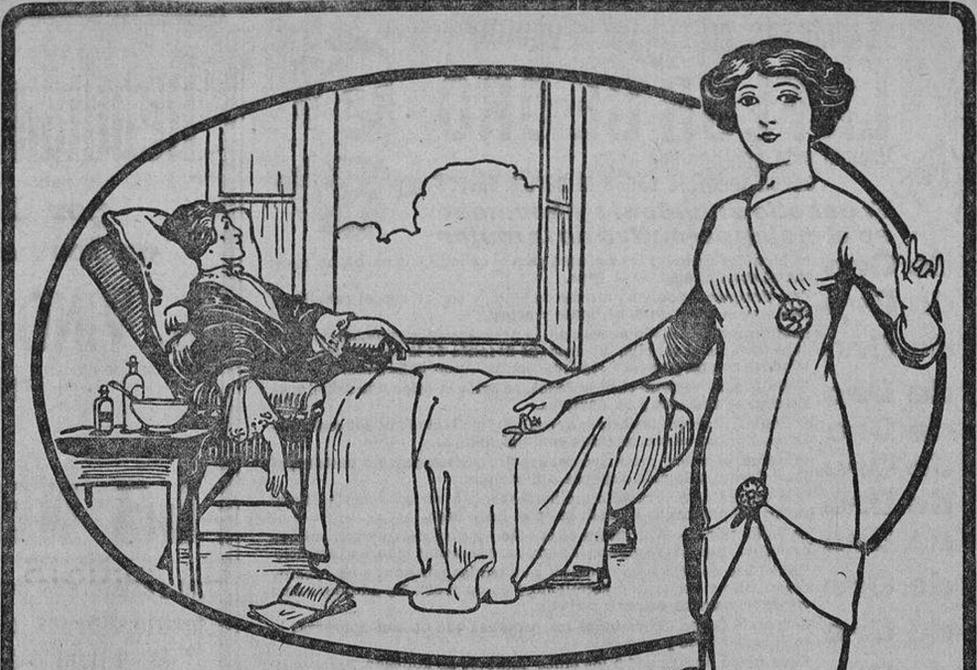
ESLAVA.—(Gran compañía internacional de variedades).—4,30 (sencillo), Cinematógrafo, Elvira Ferrero Mervald Sisters y los monos Máximo y Maximino.—6 (especial), Cinematógrafo, Elvira Ferrero, Swan, La Maravilla, Olimpia D'Avigny.—11 (especial), Sinfonia, Elvira Ferrero, Mervald Sisters (despedida), La Maravilla, los monos Máximo y Maximino, Swan, Olimpia D'Avigny.

ROMEA.—(Compañía internacional de variedades, secciones desde las 4,30, Iván, Luisa Giménez, Marielina, Sevilla-Marina, Luis Esteso, Mariceli, The Freds. A las 7 y a las 11,30, éxito colosal de Raquel Meller.

GRAN VIA.—4,30, la hermosa película Germinal.—3,15, ¡Gran gala, Germinal, bulgaca, 0,95, general 0,20.

CINEMA X.—Sección de cinematógrafo de 4 a 1, estreno, colosal, emocionante, sensacional sin igual de interés extraordinario, El Jobabado (1.500 metros), Mañana lunes otro gran estreno: Las alas del amor (1.000 metros).

SALON MADRID.—5, Cinematógrafo.—6, 7, 9,45, 10,45 y



Ayer y hoy.

Lo que vale tener buena salud sólo se estima justamente cuando se ha pasado por las vicisitudes de la dolencia. La Srta. ANTONIA ESCOT, que vive en Barcelona, Rambla de Cataluña, nº 125, 5ª, cuenta por las Píldoras Pink nos escribe para decirnos cuanta es su dicha al verse hoy buena, después de haber pasado meses de vida languideciente, la vida propia de las anémicas.

A consecuencia de un fuerte ataque de influenza — nos dice la Srta. Escot — me había quedado muy débil. Aunque muy bien cuidada no conseguía restablecerme: no recuperaba el apetito, sentía un malestar general no interrumpido y, con gran inquietud mía, notaba que se me agotaban las fuerzas y que al menor ejercicio me cansaba, perdía el aliento y sentía fuertes palpitaciones. En diferentes ocasiones me habían instado a que tomara las Píldoras Pink, citándome muchas curaciones: esto me decidió a tomarlas y desde luego el resultado fué tan ra como beneficioso. Apenas habían transcurrido quince días desde que comencé a tomar estas buenas píldoras cuando ya noté grande mejoría: esto me inspiró completa confianza y comprendí que si continuaba tomándolas llegaría a la curación completa. En efecto, así ha sido; y estoy enteramente curada. Excuso decirle cuanto es mi contento de verme hoy en disfrute de salud completa.

Las Píldoras Pink son para el organismo debilitado, anemiado, extenuado, lo mismo que el agua para las plantas agostadas. Gracias a las Píldoras Pink la curación se verifica tan claramente como si se estuviera viendo, lo mismo que va resucitando la planta. Pero no hay que esperar a que el organismo carezca de recursos.

Las Píldoras Pink dan sangre rica y pura; aumentan el número de glóbulos rojos en la sangre, favoreciendo así la absorción del oxígeno indispensable para la vida. Las Píldoras Pink cierran el paso a las enfermedades: dan inmediatamente fuerza al organismo extenuado y producen siempre resultado en los casos de anemia, clorosis, debilidad general, agotamiento nervioso.

PÍLDORAS PINK

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las 6 cajas.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

Millones de esponjas pescados con barcos propios. Cepillería fina, plumeros, escobones, limpiabarros, etc.

Ronuk, brillo ideal para suelos. Perfuma, desinfecta. Abonos. Servicios sueltos.

Gratis.—Cajas de Saponia para lavar ropa. Alexiades, Infantas, 13. Tel. 3.062.

Rogamos a los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Los JABONES que gozan de mayor aceptación son los de la CENTRAL. Teléf. 903.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

ANEMIA-CLOROSIS APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS Píldoras y Jarabe BLANCARD 2 a 6 Píldoras 1 a 3 Cucharadas DEBILIDADES-ESCRÓFULAS

Soennecken Plumas tintero Sistema de seguridad con plumas de oro finísimas de 14 quilates. Papeleteria Alemana Guillermo Kohler Madrid, Esparteros, 1. AGENCIA CORTÉS Jacometrezo, 50, primero. Teléfono 1.330. Madrid. PEDID TARIFA DE PERIODICOS COMBINADOS A LA BASE DE UNA GRAN ECONOMIA

WAGNESIA DE BISHOP. El Citrato de Magnesía Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Inventado en 1867 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado puro entre los de su clase. Exigir en los frascos el nombre y seña de Alfred Bishop, Ld., 48 Spelman Street, London. DESCONFÍAR DE IMITACIONES

CORCHO HIJOS INGENIEROS CONSTRUCTORES Casa central en salón exposición en Sant'ader: Rampa de Sotileza. Sucursal en Madrid con salón exposición: Calle de Recoletos, núm. 3. TALLERES DE SAN MARTIN Turbinas hidráulicas.—Turbinas «Francis» perfeccionadas, patente Mirapex.—Turbinas de alta presión para grandes saltos.—Turbinas especiales para molinos.—Turbinas para instalaciones eléctricas con regulador automático de precisión.—Bombas.—Bombas centrífugas para riego.—Caldería gruesa.—Maquinaria en general.—Construcciones y reparación de buques.—Gabarras.—Materiales para minas y ferrocarriles.—Puentes.—Depósitos.—Armaduras para construcciones.—Castilletes.—Vagones.—Vagonetas.—Calderas y máquinas marinas.—Transmisiones de movimiento.—Piezas de forja. TALLERES DE LA REYETA (FUNDICIONES) Fabricación y ensamblaje de bañeros y otros aparatos sanitarios.—Fundición de hierro en general de toda clase de piezas de máquinas y para construcciones, cerrajería artística, columnas, balaustradas, balcones y escaleras. TALLERES CON EXPOSICION EN SOTILEZA Coccinas económicas para casas particulares, hoteles y comunidades.—Termosifones para calefacción de agua por circulación.—Calefacciones centrales para edificios por vapor y agua caliente.—Aparatos hidroterápicos para Bañeros.—Grifos, válvulas y llaves de todas clases para agua y vapor.—Fundición de bronce en piezas de maquinaria y artística.—Caldería de cobre.—Cerrajería artística.—Reparación de automóviles.—Bombas a mano y mecánicas.—Molinos de viento.—Instalación y distribución de agua.—Cuartos de baño.—Ludopos.—Lavabos.—Bidets.—Cisternas.—Accesorios de toilette.—Azulejos finos extranjeros, blancos y en color.—Tuberías.—Metales.—Máquinas herramientas para la industria mecánica. Nos encargamos del estudio y montaje de instalaciones funcionando, bajo presupuesto.



LA MEJOR TINTURA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud; y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y así a la vez desean sentir el pelo, haga-se lo que dice el prospecto que acompaña a la botella.

Debilidad en las piernas

por desgaste medular en los ancianos y los niños.

EL VINO JEWEL LA CURA EN POCOS DIAS

LA NEURASTENIA

no resiste dos botellas de este maravilloso medicamento. Muchos neurasténicos se curan en pocos días.

COMPLETAMENTE INOFENSIVO

Depósito en todos los países.—Depósitos centrales en Madrid: Pérez Martín y C.º; Alcalá, 9; F. Gayoso, Arenal, 2; Martín y Durán, Capellanes, 10.

NEURALGINE

Cura como por encanto REUMATISMO, GOTA, NEURALGIA UNA SOLA FRICCIÓN ES LO BASTANTE PARA ALIVIAR O CURAR CUALQUIER DOLOR DE NEURALGIA O REUMATICO

LA NEURALGINE es un remedio externo de efectos seguros y eficaces.

The London and New York Hygienic Medicine Co. LA NEURALGINE se halla a la venta en todas las Farmacias y Droguerías.

DUBIED Máquinas para hacer medias.—Las más convenientes para trabajar en casa.—Instalables por su construcción y belleza del trabajo.

MUEBLES DE LUJO Los mejores y más baratos de Madrid. EL CENTRO PLAZA DEL ANGEL, 6.

MUEBLES DE LUJO LEGITIMOS DE VIENA, MARCA THONET Comedores, Alcobas, Despachos, Gabinetes y toda clase de tapicería.

CENTRO DE POLICIA Particular y vigilancias privadas, por ex-comisarios de vigilancia e inspectores de esta corte; investigaciones personales; vigilancias permanentes para toda clase de personas; gestión de pruebas para pleitos; absoluta reserva; se tramitan marcas y patentes, nombres comerciales, SUCESALES: en Madrid, calle Guillermo Rolland, 1 duplo, Berlín, Londres, París, Filipinas, New-York y Buenos Aires.

MONGE MUEBLES Y TAPICERIA DE LUJO INFANTAS, 34

VINOS TINTOS MARCA MARQUES DE RISCAL EL CIEGO (Álava). Fídanse en todos los hoteles y restaurantes.

PARA CABALLEROS CASA E. CABIEDES A medida de trajes, ricos géneros, de... 40 a 60 pesetas. Ingleses, de... 70 a 100 id. Gabanes, de... 40 a 100 id.

OPOSICIONES A SANIDAD EXTERIOR Convocadas (Gaceta del 28 para el 2 febrero. Con estación al programa, por el Dr. Calvín, 35 pesetas, y 40 por envíos certificados a provincias. Pedidos a D. B. Campos, director de El Guía del Opositor.—Reyes, 13, segundo.

LA IMPERIAL.—Puerta del Sol, 13 y 8

PELETERIA DEL CARMEN Echarpes, manguitos, abrigos piel, 125 pesetas; precios económicos. 14, CARMEN, 14

LOTERIA NÚM. 53 LEON, 30, MADRID Su administrador, D.ª Julia Domínguez, remite billetes de todos los sorteos.

LA CASA Central de Compras PAGA Todo su valor, por Alhajas, Oro, Plata, Platino, Brillantes, Perlas, Esmeraldas y Papeletas del Monte, aunque estén empuñadas en casas de Préstamos, y vendidos. 7 y 9, Postas, 7 y 9.

Limousine Chami perfecto estado, a toda prueba 47, Paseo de la Castellana.

XLIV ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA D.ª María de la Cruz Alvarez y Alonso PRIMERA DUQUESA DE CASTRO ENRIQUEZ

Fábrica de los señores LAVIADA y C.ª S. en C. - GIJÓN (Asturias) BAÑERAS de hierro fundido con baño de porcelana resistente a los usos medicinales. RADIADORES y CALDERAS para calefacción central por agua y vapor a baja presión.

6000 duros tomara en 1.ª hipoteca sobre casa, sitio centrico. Directo con el capitalista. Lta. Cors. céd. 27.773

UNION DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES DE ADALD AVISO La matrícula para clases de francés, inglés y alemán, que empiezan el 1.º próximo, bajo la dirección de la escuela la Gaitz, está abierta en el Centro social, Jacometrezo, número 17, 2.º.—La Directiva.

GAFAS Y LENTES de todas clases L. Dubose, Optico. ARENAL, 19 y 21.

ANEMIA Se cura con vino Fortisado Victoria. Botella, 1 peseta. VICTORIA, 8.

Se vende un estrado y otros muebles. P.ª Ministerios, 1.

SE vende automóvil Italia 14-18; modelo 1912 torpedo, con todos accesorios y en perfecto uso, 9100 pesetas.—Informarán: Monte Esquinza, 4, Mr. Renne.

Vendo solar firme, en la calle de Ponzoano, hace esquina. Razon: Escorial, 12.—Sr. Pinedo, de 1 a 3.

Volturette 1913 torpedo, 3 plazas, seminuevo. 1912 HP, 4 cilindros, completamente equipada, toda prueba y garantías, se vende. Lagasca, 37, Garago, Aries.

LA SENORITA DOÑA EMILIA ALTIMIRAS Y MUÑOZ FALLECIO EN ZARAGOZA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1912 R. I. P.

Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos y sobrinos políticos, SUPLICAN a sus amigos una oración por el eterno descanso de su alma.

Todas las misas que se celebren el día 26 del actual en la parroquia de Santa Bárbara, y el 27 en la iglesia de San Manuel y San Benito, serán aplicadas en sufragio de la finada.

Los TIROLESES, ROMANONES, 7 y 9.

PERDIDA Pulsera perlas falsas, con dije, recuerdo de familia; el viernes 24, Puerta del Sol.—Gratific: Tetuán, 17 y 19, 2.º

Aguitate piso entarimado, Agas, luz eléctrica; 21 duros. Ayala, 20.

Piano, buena ocasión, urge venta. P.ª Salesas 3, b.º d.º

Se necesita empleado muy practico en contabilidad y correspondencia mercantil, escribiendo a máquina. Dirigirse a Lista de Corraos, cédula número 15.114, con buenas referencias.

PRESTAMOS por alhajas y papeletas del Monte SEVILLA 12 y 14, antresuelo (antes Príncipe 2)

La Central Anunciadora Agencia de Publicidad PROPIETARIO: Sebastián Dorrego Sacristán Augusto Figueroa, núm. 16.

POSTOS de todas clases, trenzas sin cordón, 1 peseta; jampas, 3. Mesonero Romanos, 3. Perfumería Pombal.

Agua de Rocallaura Contiene Estroncio y Litina. Insustituible para curar la Albuminuria, Diabetes, Mal de piedra, Estomago y Obesidad.—Depósito: Coll Plaza Matute, 10, 1.º Fídanse en todas partes.

Gran local alquilado, próximo a Calles Alcañá y Velazco, más de 3000 metros en casa moderna constr., para almacén, industria que convenga ó garage, Núñez de Balboa, 3

Magníficos antresuelos alquilados en 3000 pts., con azulejos, calefacción, ascensor, telégrafos, entarimados, baño, termómetro, etc. Núñez de Balboa, 3

BURLETES invisibles y cortinas desde 10 céntimos metro. Transportes, hules, plumeros, aparatos para stores, visillos y stores, baterías de cocina, termos, jaulas, cerraduras seguras, máquinas afeitar. Precios baratísimos. Ferrería Caballero García, 28 (frente calle Clavel), y Calderera Baja, 10 (fco. Lera).

MARIN Fúnebres Lámparas incandescentes para cementerios, mucha variedad. Preciosos hijos baratos. Utensilios de cocina irrompibles, baterías completas, a 55 pesetas.

Marin, 12, plaza de Herradores, 12, esquina a San Felipe Neri. (Ojo.) Únicamente Marin. Catálogos ilustrados con más de 4000 artículos.

AUTOMÓVIL Magnífico Renault, 4 cilindros, a todo lujo, se abona, precio económico. Regueros, 14.

AVIADORES Chauffeurs, Cazadores, Cocheros. Pelizos piló, 35 ptas. Reyes, 9, «El Bazar».—Los aviadores militares se las compran en esta Casa.

ORO Y PLATA Alhajas, Brillantes y Perlas PAGAMOS todo su valor, sal, 2 al; Plaza Mayor, 31.

Reducciones de idiomas. Traducciones de idiomas. Traducida, 13, 1.º ikada.

CAMAS DORADAS Dorado inglés inalterable, mil pesetas a quien prueba lo contrario. Gran exposición. Fábrica y despacho: Cabeza, 34

PARTOS.—Josefina López, Consulta y hospedaje, embarazadas, eco.º Pez, 17, 2.º

AGUAS Y PLATA Alhajas, Brillantes y Perlas PAGAMOS todo su valor, sal, 2 al; Plaza Mayor, 31.

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

AGUAS Y PLATA Alhajas, Brillantes y Perlas PAGAMOS todo su valor, sal, 2 al; Plaza Mayor, 31.

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

DINERO y propietarios en Madrid por letra ó hipoteca, usufructos a otras garantías.—Desengaño, 9, prais, De once a una y de cinco a ocho

GOMAS HIGIENICAS Muestras y catálogo ilustrado gratis, remitiendo sello La Inglesa, Montero, 35 y Victoria, 3. Otro catá.

BASTONES dorados y galterías de portiers, en metal y madera, baratísimos, alzaplanos y varillas de visillos y escalera. Ferrería, Cab.º de Gracia, 28, frente calle Clavel y Corredora Baja (frente a Lara).

NEGOCIO Cada 1.000 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado, orsi mismo. Informes, gratis. Señor Gusarier. Preciados, 7, pral, 9 a 12, 4 a 6. Casa fundada 1880

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

TRAJES O ABRIGOS, 1 duro mes Corred.º, 45, Riza (único)

Pumeros, cepillería fina y ordinaria. Artículos para limpieza personal y de estera. Hules de todas clases. Precio fijo. Teléfono 1.823, Castells, Plaza Herradores 12. (Sucursal: Príncipe, 12.)

TINTE Y ON tencarral, 94.—Limpieza a seco y vapor.—Tintes finos en negro y colores, sistema Lyon.—Precios económicos.

CONSULES Y DIPLOMATICOS Apuntes y preparación por correo oposiciones próximas. Academia Derecho, San E rnard, 36, Internado.

LOS SINDICOS y clasificadores del gremio de dentistas convocan a juicio de agravios para el reparto de la contribución, que tendrá lugar el jueves 30 del corriente, a las nueve y media de la noche, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, número 1.

Se necesita matrimonio sin hijos para portoría de librería; preciso buena presencia y excelentes informes; sueldo 100 ptas. mensuales y casa.—Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9.

Guarda de fines para la provincia de Zamora: casa, aprovechamientos de las fincas y 4 ptas. diarias. Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9.

Falta ayuda de cámara, buena presencia, p.ª acompañar a caballero de edad, envías. Trust Anunciador, PEZ, 9.

Empleado práctico en correspondencia comercial, falta para oficina. Trust Anunciador, PEZ, 9.

Falta señora de compañía, distinguida, para acompañar por las tardes a señorita; sueldo, 60 ptas. al mes. Trust Anunciador, PEZ, 9.

el Trust Anunciador, PEZ, 9, advierte respetuosamente que sólo contestará las cartas que envíen sello para franco.

Desarrollo, belleza y endurecimiento en dos meses con PILLOS CIRCASIANAS. De Brus, Berlín, Exito mundial! 6 ptas. franco. Madrid, Gaiyoso; Zaragoza, Jordán; Valencia, Cuesta; Granada, Ocaña; San Sebastián, Torner; Murcia, Seiquer; Vigo, Fernández; Alicante, Anzar; Valladolid, Calvo; Coruña, Sánchez; Jerez, González; Las Palmas, Llo; Santander, Sotero. Mandando 650 pts. sellos a Pous Arqué, Marqués Duero 84, Barcelona. Remites reservadamente certificado.

XV ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA Doña Isabel Crespo VIUDA DE OLEA FALLECIO EN SAN SEBASTIAN EL 26 DE OCTUBRE DE 1898

Todas las misas que se celebren el día 26 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su hijo, D. Eduardo; hija política, doña Sofia Jiménez de Olea; nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones.